



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

Resincronización TSI-SNS

Número de páginas: 45		
Autor: SGTI + SGISeI Firma:	Revisado por: Firma:	Aprobado por: Firma:
Fecha: 11/11/2013	Fecha:	Fecha:
Resumen :		
Lista de Distribución: <ul style="list-style-type: none">• MSSSI• CCAA		



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

CONTROL DE LAS MODIFICACIONES

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha	Autor
1.0	Creación del documento	12/09/2012	SGTI
2.0	Revisión e inclusión de descripción de operaciones	17/09/2012	SGTI + SGISel
3.0	Revisión funcional operaciones. Restricciones altas NA. Cambio definición EG019. Cambios tabla títulos. Cambios tabla Indicador farmacia.	19/09/2012	SGTI + SGISel
4.0	Inclusión título 85 tabla títulos.	19/09/2012	SGTI + SGISel
5.0	Correcciones erratas. Aclaración modificación DNI.	19/09/2012	SGTI + SGISel
6.0	Correcciones erratas	19/09/2012	SGTI + SGISel
7.0	Correcciones erratas	19/09/2012	SGTI + SGISel
8.0	Correcciones erratas. Título 85. Cambio denominación titular por asegurado	20/09/2012	SGTI + SGISel
9.0	Restricción No DNI altas NA	20/09/2012	SGTI + SGISel
10.0	Corrección errata en N010. Inclusión de cambios incluidos en discrepancias N010.	26/09/2012	SGTI + SGISel
11.0	Nueva descripción títulos y estado 7, inclusión nuevo título 75. Creación error EG020	12/11/2012	SGTI + SGISel
12.0	Actualización tabla errores y motivos de baja en mensaje N001	14/11/2012	SGTI + SGISel
13.0	Actualización	03/05/2013	SGTI + SGISel
14.0	Incorporación "Procesos particulares" con el INSS	03/05/2013	SGTI + SGISel
15.0	Correcciones erratas.	30/05/2013	SGTI + SGISel
16.0	Actualización N010 sólo con estado 0. Correcciones erratas.	05/06/2013	SGTI + SGISel
17.0	Correcciones erratas. Actualización cambios.	10/07/2013	SGTI + SGISel
17.1	Actualización. Título 83, 86. Bajas defunción INSS diarias	11/11/2013	SGTI + SGISel
17.2	Correcciones erratas.	11/11/2013	SGTI + SGISel
18.0	Correcciones erratas.	12/11/2013	SGTI + SGISel



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. FASE ANTERIOR AL 1 DE SEPTIEMBRE.....	4
3. FASE DEL 1-19 SEPTIEMBRE	5
3.1 Intervención 1 de septiembre	5
3.2 Incidencia detectada 3 de septiembre.....	6
3.3 Incidencia detectada 10 de septiembre.....	6
3.4 Actividad de las CCAA desde el 1 de septiembre.....	7
4. FASE DE TRANSICION HASTA LA SINCRONIZACIÓN TOTAL CON EL INSS....	8
4.1 ETAPA DE REAJUSTE:	8
4.2 ETAPA de SINCRONIZACIÓN CCAA-SNS.....	9
4.3 ETAPA de PROCESOS HACIA LA SINCRONIZACIÓN CON EL INSS.....	9
5. MODO DE TRABAJO DURANTE FASE DE TRANSICIÓN.....	9
5.1 PROCESOS DE SINCRONIZACIÓN USUARIOS SNS e INSS	9
5.1.1 Vinculación usuarios SNS-BADAS	10
5.1.2 Datos del SNS procedentes del INSS	11
5.2 OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA DE TARJETA	12
5.2.1 Operaciones sobre Usuarios No Asegurados	13
5.2.2 Operaciones sobre Asegurados	14
5.2.3 Operaciones sobre Beneficiarios	16
5.2.4 Utilización de títulos antiguos <60	17
6. PROCESOS PARTICULARES CON EL INSS.....	17
6.1 Actualizaciones diarias del INSS	17
6.2 Bajas notificadas desde el INSS	18
6.3 Incorporación de “No encontrados”	19
6.4 Colectivo TÍTULOS ANTIGUOS	20
6.5 Sincronización asegurados Marzo-Abril 2013.....	20
6.6 Usuarios Rentas de Inserción Social.....	21
6.7 Actualización Mutualistas	22
6.8 Sincronización de Beneficiarios.....	22
6.9 Actualización anual Aportación Farmacéutica debido a la Renta	22
6.10 Depuraciones BDSNS	22
7. TABLAS DE CODIFICACIÓN	24
7.1 Títulos nuevos	24
7.2 Indicador_farmacia	25
7.3 Subindicador_farmacia.....	25
7.4 Estados.....	26
7.5 Errores	26
7.6 Discrepancias CORRECTIVAS (N010)	28
8. MENSAJES DE INTERCAMBIO AFECTADOS.....	30
8.1 (MSJN001) Mensaje de baja de usuario	30
8.2 (MSJN010) Mensaje notificación de discrepancia	33
9. EJEMPLOS MENSAJES DE INTERCAMBIO.....	36
9.1 Alta No Asegurado.....	36
9.2 Modificación No Asegurado (A003)	37
9.3 Alta Asegurado	39
9.3.1 Título Nuevo con discrepancia de título.....	39
9.3.2 Título antiguo	42



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

1. INTRODUCCIÓN

Este documento pretende servir de base para la documentación de los cambios debidos a la adaptación del sistema de TSI SNS al RDL 16/2012, tanto en el MSSSI como en las CCAA, y concretamente de cara al reajuste del sistema y su adaptación final a la sincronización con el INSS.

Como consideración general hay que llamar la atención sobre el cambio de terminología; a raíz del Real Decreto Ley 16/2012 y norma de desarrollo, los antiguos titulares se denominan ahora asegurados. No obstante, a afectos de mensajería y de tablas se sigue utilizando la denominación de "titulares".

En la fecha de actualización de este escrito los documentos de referencia para el uso del Sistema de Tarjeta Sanitaria son:

- 1. 2012-09-20_Resincronizacion_CCAA_v18.0.doc** – proceso de sincronización entre el INSS (BADAS) y en SNS. Cambios en los mensajes afectados por la sincronización con el INSS y la implantación del RDL 16/2012. (Este mismo documento).
- 2. 19012012 (DEFINICION) Especificación Básica Modelo Datos V 1 4 30.doc** – documento de partida donde está incluido el modelo de datos, los servicios de consulta y las distintas operaciones que ofrece TSI-SNS
- 3. 2012-05-14_Nuevo_Procesos_TSI-SNS-FGA_v1.4.pdf.** Cambios en la mensajería asociados al RDL 16/2012. Los mensajes documentados en este documento de resincronización prevalecen sobre los documentados en el de **Nuevo_Procesos_TSI-SNS-FGA_v1.4.doc.**
- 4. "05112012 (DEFINICION) Consulta Datos INSS V.3.0.doc"** documento de definición de consulta a los datos de BADAS recibidos en el SNS, mensaje de consulta "C012". (Enviado a todas las CCAA por correo electrónico el 21/11/2012).
- 5. Manuales BADAS**
 - a. Manual INSS.** Consulta titulares asistencia sanitaria PAS63.
 - b. Manual INSS.** Consulta beneficiarios asistencia sanitaria PAS62.
 - c. Documento aclaraciones PAS63.** Correo electrónico a todas las CCAA 19/04/2013.
 - d. Adaptación Manual INSS y documento aclaraciones PAS63.** Correo electrónico a todas las CCAA 27/07/2013.
- 6. Documento "Tratamiento de los errores".** Enviado a todas las CCAA con la documentación para la audioconferencia de 27 de febrero 2013.
- 7. Presentación "AUDIOCONFERENCIA 27_02_2013v4.ppt".** Resumen del estado de la sincronización entre el INSS y el SNS en esa fecha. Información relativa a la CONSULTA INSS.

2. FASE ANTERIOR AL 1 DE SEPTIEMBRE

Antes del 1 de septiembre se permitía a las CCAA:

- Alta de nuevos titulares (ahora asegurados)
- Alta de nuevos beneficiarios
- Beneficiario que depende de otro titular (cambio de naf_titular)
- Beneficiario que pasa a titular (cambio de naf y naf_titular)
- Titular que pasa a beneficiario (cambio de naf_titular). Se rechazaba la operación si el titular tenía beneficiarios vinculados.
- Titular que acredita otro naf (cambio de naf y naf_titular)

Para la búsqueda y asignación de la aportación farmacéutica:



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

- **Asegurados.** Se buscaba en el INSS por NAF y (DNI_NIE o PASAPORTE). Si se encontraba se mandaba en la respuesta al alta (N009) la aportación encontrada y, si no se encontraba, se asignaba, a través del título y situación, la aportación por defecto.
- **Beneficiarios.** Se buscaba al asegurado dentro del SNS y se asignaba la misma aportación que tuviese el asegurado. Si no se encontraba el asegurado se asignaba la aportación por defecto a través del título y situación.

Actualizaciones desde el INSS. Se actualizaban solamente los asegurados. Se buscaba en la BDSNS, y si se encontraba al asegurado se modificaba la aportación, a él y a sus beneficiarios y se notificaban los cambios a las CCAA.

3. FASE DEL 1-19 SEPTIEMBRE

El planteamiento para tener la sincronización total con el INSS se basaba en que, tanto los asegurados como sus beneficiarios, debían estar confirmados por el INSS y por tanto sincronizados con él. Para ello, se hicieron una serie de cambios en el sistema de tarjeta para poder reflejar esa sincronización. Estos cambios fueron documentados técnicamente en el documento 2012-08-29_Sincronizacion_INSS_SNS_RDL_16_2012_v7.0.doc.

Los pasos que se llevaron a cabo para trabajar en el modo totalmente sincronizado con el INSS se explican con más detalle a continuación.

3.1 Intervención 1 de septiembre

Los días 31 de agosto y 1 de septiembre la BDSNS estuvo parada para realizar:

- Las bajas correspondientes a personas NO Aseguradas por el INSS y que no estuviesen cubiertos por el RDL 16/2012 por otra vía.
- Actualización de beneficiarios que en el INSS figuraban como asegurados.
- Actualización de los títulos a los nuevos grupos de aseguramiento.
- Creación del grupo título 79 para menores de 18 años extranjeros.
- Actualización de los tipos de aportación de farmacia.
- Actualización de beneficiarios mayores de 26 años a asegurados.

Estos cambios se realizaron para aquellos usuarios del SNS que estuviesen con los códigos de estado 0,1 y 2.

En este proceso se incluyeron los beneficiarios del INSS y los movimientos diarios del INSS de los días 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto.

Los movimientos del día 27 se corresponden únicamente a asegurados (IFI.CFASABMR.D120827.N001 con 61.652 registros) con 303 bajas de asegurados.

Los movimientos del día 28 (IFI.CFASABMR.D120828.N002 922.837 registros) corresponde al paso de beneficiarios mayores de 26 años a asegurados. Hay 377 bajas de asegurados y 456.330 de beneficiarios. Altas 455.163 asegurados y 4.041 de beneficiarios. También hay modificaciones de asegurados y de beneficiarios.

Los movimientos del 29, 30 y 31 de agosto se corresponden tanto a beneficiarios como a asegurados y se abortaron los procesos por fallos en los ficheros, con lo cual no se actualizó la BDSNS con la información del INSS.



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

Se generó la descarga para las CCAA y se puso a su disposición el día 1 de septiembre, abriendo el sistema a las 20:15 del sábado 1 de septiembre.

A partir de ese momento las CCAA no pueden realizar cambios de NAF, NAF_TITULAR y de TITULO tanto para asegurados como beneficiarios. En el caso de asegurados tampoco se ha podido cambiar el DNI_NIE o PASAPORTE y en el caso de beneficiario si está vacío se puede rellenar, pero si contiene información también se deniega la operación.

Se crean 2 nuevos tipos de error:

- EG018 OPERACION NO PERMITIDA POR CAMBIOS EN LOS CAMPOS DEL INSS
- EG019 OPERACION NO PERMITIDA POR INCONSISTENCIA DE DATOS IDENTIFICATIVOS CON EL INSS.

Toda operación de alta/modificación que realicen las CCAA debe estar refrendada en el INSS, exceptuando el colectivo NO Asegurado, que se actuará como hasta el momento. Esto quiere decir que para altas nuevas, tanto asegurados como beneficiarios, el ciudadano debe haber ido al INSS y éste haber comunicado al MSSSI el alta en la condición de asegurado y con el tipo de asegurado que le corresponde, así como la información relacionada con el aseguramiento (grupo de aseguramiento y aportación farmacéutica). En el momento de la solicitud del alta el MSSSI cruza contra los datos proporcionados por el INSS (BADAS) y si lo encuentra permite la operación. En caso contrario devuelve el nuevo error EG019.

En el caso de las modificaciones, si se intenta cambiar uno de los campos proporcionados por el INSS, se devuelve el nuevo error EG018.

3.2 Incidencia detectada 3 de septiembre

Se detectaron las incidencias de los ficheros de los días 29, 30 y 31 de agosto y se pidió al INSS que repitiese el envío de estos ficheros.

El INSS remitió los ficheros conformes la noche del 5 de septiembre. Se ejecutó de nuevo la actualización del 28 que contenía el pase de mayores de 26 años de beneficiarios a asegurados y los ficheros proporcionados por el INSS correspondientes al 29, 30 y 31 de agosto.

Se generó la descarga de los registros afectados para las CCAA y se puso a su disposición el día 6 de septiembre.

3.3 Incidencia detectada 10 de septiembre

Se detectaron incidencias en los ficheros diarios recibidos la semana del 3 de septiembre. Los ficheros afectados son los correspondientes a los días 3, 4, 5 y 6 de Septiembre.

- IFI.CFASABMR.D120903.N001 con 107.654 movimientos repartidos

COD_TIPO_ASEGURADO	TIPO_MOVIMIENTO	COUNT(1)
B	M	29.388
B	A	3.965
B	C	3
B	B	276
T	C	61
T	M	68.929
T	A	4.676



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

T	B	356
		107.654

- IFI.CFASABMR.D120904.N001 con 668.602 movimientos repartidos

COD_TIPO_ASEGURADO	TIPO_MOVIMIENTO	COUNT(1)
T	B	82
T	A	130
T	M	668.300
T	C	88
B	C	2
		668.602

- IFI.CFASABMR.D120905.N001 con 1.585.020 movimientos repartidos

COD_TIPO_ASEGURADO	TIPO_MOVIMIENTO	COUNT(1)
T	B	87
T	C	69
T	M	1.584.775
T	A	89
		1.585.020

- IFI.CFASABMR.D120906.N001 con 1.198.719 movimientos repartidos

COD_TIPO_ASEGURADO	TIPO_MOVIMIENTO	COUNT(1)
B	M	777.316
B	A	2
B	C	13
B	B	5.866
T	C	318
T	M	413.355
T	A	821
T	B	1.028
		1.198.719

Como no se ejecutó el primer fichero no se ejecutaron los siguientes para no alterar el orden de ejecución y deshacer cambios entre ficheros.

3.4 Actividad de las CCAA desde el 1 de septiembre

Los mensajes que la BDSNS ha recibido de alta y modificaciones desde las CCAA habrán sido rechazados si:

- No han actualizado el título del ciudadano
- Realizan cambios en los campos actualizados del INSS
- El nuevo beneficiario no estaba en el INSS
- El nuevo asegurado (como nuevo contacto) no estaba en el INSS

Los demás mensajes se habrán aceptado como hasta el 31 de agosto.

A la vista de la imposibilidad de trabajar totalmente sincronizados con el INSS en lo que se refiere a beneficiarios, se plantea un nuevo cambio en el sistema de forma que se pueda trabajar de manera híbrida lo que implica mantener la sincronización con el INSS para los asegurados pero no para los beneficiarios.



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

4. FASE DE TRANSICION HASTA LA SINCRONIZACIÓN TOTAL CON EL INSS

Se entiende que la sincronización total con el INSS será aquella en la que tanto asegurados como beneficiarios de BDSNS se actualicen directamente con la información recibida del INSS.

En esta fase de transición el planteamiento es trabajar sincronizados con el INSS sólo en lo que a asegurados se refiere. En el comienzo de esta fase se planteó una nueva etapa en la cual se revisaron algunas operaciones con el objetivo de que permitiesen recuperar el ritmo de trabajo normal de la BDSNS. Esta etapa terminará cuando finalmente sea posible trabajar con una sincronización completa con el INSS, es decir, sincronizando directamente asegurados y beneficiarios.

En esta etapa de transición el modelo general de trabajo está basado en:

- Mantener la sincronización con el INSS de asegurados. Esto implica comprobar por el SNS los datos en el INSS para cualquier operación que implique a un asegurado.
- Desligar en el SNS la sincronización con el INSS para beneficiarios. Los beneficiarios recibirán sus condiciones de aseguramiento en función del asegurado que les da derecho a la asistencia según consta en el SNS. Para un beneficiario dado, el cambio de asegurado del que recibe la asistencia sanitaria (cambio del NAF_TITULAR) hay que hacerlo manualmente. Asimismo, el paso de asegurado a beneficiario también hay que hacerlo manualmente.
- Mantener la sincronización diaria con el INSS mediante el intercambio de ficheros como se ha venido haciendo hasta el 31 de Agosto. De la información recibida sólo se trasladará directamente al SNS la que afecte a los asegurados.
- Trasladar diariamente desde el SNS a las CCAA y mediante mensajería las actualizaciones tanto de asegurados como de beneficiarios teniendo en cuenta las condiciones mencionadas anteriormente.

En Agosto de 2012 se plantearon tres etapas en la transición de cara a la integración final con el INSS.

4.1 ETAPA DE REAJUSTE:

- **PREPARACION SISTEMA.** Fecha: Jueves 20 de Septiembre. Se prepara el sistema de tarjeta SNS para poder funcionar de modo híbrido manteniendo la sincronización del INSS solo para asegurados.
- **CORRECCIÓN DESFASE INSS.** Fecha: A determinar, teniendo en cuenta que las CCAA estén preparadas para recibir esta mensajería que incluye los títulos nuevos. Esta actualización corrige el retraso acumulado con el INSS. La actualización corresponderá a la situación del INSS a fecha 13/09/2012. A partir de ahí se continuará con la sincronización diaria. A fecha 17/09/2012 el INSS ha enviado el mencionado fichero sobre el cual se han detectado incidencias y está siendo revisado para generarlo de nuevo.

En la preparación del sistema de cara a esta nueva etapa se revisan las operaciones incluidas en el documento 2012-08-29_Sincronizacion_INSS_SNS_RDL_16_2012_v7.0.doc, documentándose, en este nuevo documento, las condiciones concretas de las operaciones con los valores actuales. Fruto de esta revisión se cambian también las condiciones de los errores EG018, EG019.

A fecha de este documento esta etapa se da por cerrada.



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

4.2 ETAPA de SINCRONIZACIÓN CCAA-SNS

- **RECUPERACIÓN FRUTO DE LA PARADA.** Fecha: semana 24 al 29 de septiembre. Recuperación de la mensajería no procesada debido a la parada y distintos momentos de actualización. Se mandarán instrucciones concretas. A fecha de este documento esta etapa se da por cerrada entendiéndose que se han ido recuperando aquellos mensajes no procesados.

4.3 ETAPA de PROCESOS HACIA LA SINCRONIZACIÓN CON EL INSS

- Comienzo: miércoles 19 de Septiembre.
- Se comienza a trabajar en los nuevos procesos de cara al INSS y a las CCAA.
- Tiempo estimado hasta la sincronización total: sin determinar hasta saber la calidad de los datos de identificación para los beneficiarios. (Este tema se trata de forma más específica en la sección 6.8).
- Se dará por terminada esta etapa cuando se tenga la sincronización total de las BBDD (BDSNS y BADAS).

Durante esta etapa están en marcha una serie de procesos de los cuales se va informando a medida de que se dispone de la información. En la sección 0 se informa de los procesos en marcha con el INSS.

Se dará por terminada esta etapa cuando se produzca la sincronización total de beneficiarios con el INSS lo cual podrá llevar consigo actuaciones específicas en el sistema de TSI-SNS de las cuales se dará la información oportuna en su momento.

5. MODO DE TRABAJO DURANTE FASE DE TRANSICIÓN

5.1 PROCESOS DE SINCRONIZACIÓN USUARIOS SNS e INSS

Para poder trabajar de forma sincronizada con el INSS, tanto en modo parcial como completo, cuando así ocurra, es necesario establecer una correspondencia unívoca entre los usuarios del SNS y los del INSS (BADAS), y a continuación proceder a la actualización de los datos pertinentes en el SNS en función del registro del INSS correspondiente.

El identificador usado como clave única en la base de datos de asegurados del INSS, es el IPF (Identificador Persona Física) por lo tanto para establecer la correspondencia entre los usuarios del INSS con los de BDSNS se deberá establecer una asociación entre el IPF y el código SNS que es el identificador único de un usuario en TSI-SNS. En la siguiente sección se explica como se realiza esta asociación entre los identificadores de ambas base de datos.

Más información sobre los datos incluidos en BADAS y "Consulta INSS" en:

- Documentos funcionales:
 - o Manuales de BADAS:
 - **Manual INSS.** Consulta titulares asistencia sanitaria PAS63.
 - **Manual INSS.** Consulta beneficiarios asistencia sanitaria PAS62.
 - **Documento aclaraciones PAS63.** Correo electrónico a todas las CCAA 19/04/2013.
 - o **Adaptación Manual INSS y documento aclaraciones PAS63.** Correo electrónico a todas las CCAA 27/07/2013.



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

- AUDIOCONFERENCIA 27_02_2013v4.ppt: Presentación distribuida para la audioconferencia del 27/02/2013.
- Documentos técnicos:
 - o “**05112012 (DEFINICION) Consulta Datos INSS V.3.0.doc**” documento de definición de consulta a los datos de BADAS recibidos en el SNS, mensaje de consulta “C012”. (Enviado a todas las CCAA por correo electrónico el 21/11/2012).

Dada la complejidad de los cruces entre BADAS y el SNS y con el objetivo de tratar de identificar de la forma más precisa pero al mismo tiempo más efectiva un mismo usuario en ambas bases de datos se ha desarrollado una búsqueda a la que se ha denominado “**búsqueda avanzada**”. Esta búsqueda se utiliza en los diferentes procesos de Tarjeta generalmente como segunda opción si la búsqueda por los identificadores básicos de tarjeta, coincidencia de NAF y DNI/NIE, no es satisfactoria.

La búsqueda avanzada consiste en que dados dos usuarios que comparten un identificador que puede ser, DNI/NIE, NAF o código SNS, se comparan el resto de sus datos identificativos, **APELLIDO1, APELLIDO2, NOMBRE, FECHA_NAC y COD_SEXO** de forma flexible. Por ejemplo, para la comparación de los datos de Nombre y Apellidos se utilizan aproximaciones como no tener en cuenta las partículas: “de”, “las”, “del”, o bien que un nombre esté incluido en otro, por ejemplo: MARIA LUZ sería igual a LUZ, porque LUZ está incluido en el otro nombre.

De hecho esta búsqueda se ha utilizado en el cruce masivo de ficheros con el INSS de septiembre de 2012 con aquellos usuarios que no fueron vinculados en el primer cruce donde se exigía la coincidencia de dos identificadores DNI/NIE y NAF.

Este tipo de búsqueda se utiliza además en los cruces y cargas poblacionales de las CCAA de cara a mejorar la calidad de los mismos.

5.1.1 VINCULACIÓN USUARIOS SNS-BADAS

Para poder identificar un usuario del SNS con un usuario del INSS se han establecido una serie de criterios basados en el uso de diferentes combinaciones de datos. El vincular, es decir, asociar un IPF con un código SNS, implica que ese código SNS se actualiza con la información que traiga ese IPF, salvo excepciones que se detallarán (NAFs vacíos, NAF ya existente en el SNS, ..). A día de hoy los cambios en la BDSNS se pueden producir debido básicamente a dos tipos de procesos:

- A. Procesos provocados por las actualizaciones diarias del INSS
- B. Procesos provocados por los Agentes (CCAA e Ingesa).

Según de que proceso se trate la vinculación se realizará de la siguiente forma:

A. Actualizaciones del fichero del INSS. Para un nuevo IPF se intenta vincular con un código SNS con el siguiente orden:

- 1. Si el registro que viene del INSS incluye el código SNS**, se busca por ese código dentro de la copia de BADAS (“Consulta INSS”):
 - 1.1.** Si se encuentra candidato se busca en el SNS por ese `cod_usuario_sns`, y se comprueba la correcta correspondencia de ambos mediante la “búsqueda avanzada” y en caso de encontrarse varios registros del INSS que cumplan esas condiciones (duplicidad de IPF) se elige el candidato más favorable en lo que a condiciones de farmacia se refiere. Si las condiciones de farmacia son las mismas se actualiza la vinculación al nuevo IPF.
 - 1.2.** Si no se encuentra candidato, se busca simplemente por código SNS en el SNS y se pasa a vincular el IPF de ese registro con el código SNS del registro.



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

2. Si el registro que viene del INSS NO incluye el código SNS se busca por los siguientes criterios en este orden:

- 2.1.** Coincidencia de DNI/NIE o PASAPORTE y NAF.
- 2.2.** Se utiliza la **búsqueda avanzada**, usando como identificador coincidente el NAF o el DNI/NIE. A partir del día 22/11/2013 este modo de búsqueda se utiliza en la operativa diaria de actualizaciones de los ficheros del INSS.

Una vez que un IPF se vincula con un código SNS este usuario en BDSNS pasará a actualizarse con los datos de ese IPF salvo que:

- El usuario del INSS tenga el NAF vacío.
- El NAF ya se esté utilizando por otro usuario del SNS. Esto es así debido a que el NAF tiene que ser único en BDSNS.

B. Operación de las CCAA sobre un usuario, se usan los siguientes métodos de búsqueda en este orden:

1. Coincidencia de DNI/NIE o PASAPORTE y NAF (principal o en secundarios).

En los comienzos de la sincronización con el INSS, si en el proceso de identificación resultaba que el código SNS que le correspondería a un IPF ya estaba vinculado a otro usuario del INSS se rechazaba esta nueva identificación por entenderse que la vinculación debía ser biunívoca. Debido a las múltiples incidencias de duplicidades del INSS, esto se ha cambiado a partir de la fecha 29/11/2012 y si resulta que el código SNS que le correspondería ya está vinculado a otro usuario del INSS se comparan los valores de farmacia asociados a cada usuario distinto del INSS y se actualiza con los datos del más favorable, o si son los mismos con el más actual.

5.1.2 DATOS DEL SNS PROCEDENTES DEL INSS

Se han establecido una serie de campos mínimos que deben de coincidir en ambas bases de datos, BDSNS y BADAS, para poder asegurar la identificación común de los usuarios. Estos valores comunes permiten establecer y mantener un vínculo entre un usuario de una base de datos y su correspondiente registro en la otra. Una vez realizadas las vinculaciones y en aras a que las correspondencias establecidas se mantengan, hay que asegurar que los cambios de esos datos mínimos se hagan de forma sincronizada.

El proceso general de sincronización de datos, usado tanto en la sincronización del 31 de Agosto (asegurados y beneficiarios), como en los ficheros diarios (sólo asegurados), consistió en actualizar los campos del SNS correspondientes según:

- **Datos identificativos**
 - o DNI_NIE si el INSS lo proporciona. Si viene en blanco del INSS no se actualiza a blanco en el SNS.
 - o PASAPORTE si el INSS lo proporciona. Si viene en blanco del INSS no se actualiza a blanco en el SNS.
- **Datos aseguramiento**
 - o NAF y NAF_TITULAR. En algunos casos el INSS facilita más de un NAF, son posibles hasta 10. Hay un NAF PRINCIPAL y 9 NAFs SECUNDARIOS. El NAF propio tiene que coincidir con alguno de los NAFs enviados por el INSS. La actualización o validación del NAF propio en el SNS es la siguiente según sea la vía de entrada:
Alta/Modificación del asegurado SNS (procedente de la Comunidad):
 - El NAF propio debe estar en el conjunto de NAFs del INSS (Principal o secundarios).



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

- Si ese NAF coincide con algún secundario se respeta lo que manda la Comunidad, dejando ese valor en el SNS.

Alta/ Modificación del asegurado INSS (procedente INSS):

- Si el código SNS de un usuario está vinculado al INSS se modifica el NAF, con el NAF principal que nos indica el INSS.

- Se manda un N010 con el cambio de prestación ("CAMBIO PRESTACION FARMACEUTICA" si no hay otra discrepancia) indicando el NAF y DNI_NIE.

- Estados del usuario

- Comunicado por el INSS "**Situación BAJA**". Si el usuario en el SNS está con estado ACTIVO (estado 0) o BAJA EN SERVICIO DE SALUD (estado 1), se cambia a "BAJA ACREDITAR DCHO INSS" con estado 7. El INSS comunica varios tipos de baja los cuales se trasladan al SNS de distinta forma (ver sección [#Bajas asegurados](#))
- Comunicado por el INSS "**Situación ALTA**". Solo si el usuario en el SNS está con estado 7, "BAJA ACREDITAR DCHO INSS" se cambia a ACTIVO (estado 0). Esto no se comunica a las CCAA siguiendo la política de TSI-SNS de que son los agentes los que dan de alta a sus usuarios. Si la CA hace un alta sobre ese usuario se actualizará a su situación actual.

El resto de campos del SNS **no** se actualizan con los datos del INSS. En este grupo se incluyen los datos personales: nombre, apellido1, apellido2, fecha nacimiento, sexo, comunidad de nacimiento, país de nacimiento, nacionalidad, tarjeta identidad y extranjero.

En este proceso general de identificación que tuvo lugar en Julio de 2012 se quedaron aproximadamente 2 millones de usuarios (asegurados y beneficiarios) del SNS sin su correspondiente registro en INSS. Este colectivo es el que normalmente se designa con el calificativo de "No encontrados", usuarios del SNS que no se pudieron vincular a un registro de BADAS o simplemente no están en BADAS. En la actualización del 31 de agosto estos son los usuarios que en el SNS han permanecido con los títulos antiguos (< 60) ya que no se han modificado ninguno de sus datos. A fecha 3/12/2012 el INSS incorporó a BADAS como asegurados gran parte de este colectivo de "No encontrados" el cual ha sido cargado en su mayoría en la BDSNS. En la sección [#Incorporación de "No encontrados"](#) se comentan los detalles de la incorporación de este colectivo a BDSNS.

5.2 OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA DE TARJETA

Las condiciones para el sistema de tarjeta para asegurados y beneficiarios en este reajuste son:

1. Se sincroniza entre el SNS y el INSS solo los registros de asegurados como se venía haciendo hasta el 31 de Agosto. Esto significa que, en general, las operaciones que impliquen a un asegurado, se validarán en el SNS con la información recibida del INSS. Esta búsqueda se hace tal y cómo se han explicado en las secciones previas.
2. Las operaciones que impliquen a beneficiarios no serán contrastadas con la información del INSS de beneficiarios. Sin embargo, sí se comprueba que el asegurado por el que recibe la asistencia sanitaria está en condición de alta en el INSS. Las condiciones de aseguramiento se aplicarán de la siguiente forma:



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

- Se busca al asegurado en el INSS para ver si está de alta y se asigna al beneficiario los mismos datos de aseguramiento y aportación que tuviese el asegurado.

Los cambios de asegurado del que recibe la asistencia un beneficiario (cambio del NAF por el que se recibe asistencia) realizados por los usuarios en el INSS no se trasladan al SNS. Estos se tienen que hacer manualmente a través de modificaciones en las CCAA.

A continuación se expone el nuevo comportamiento de las operaciones disponibles en tarjeta (altas, modificaciones, traspasos y bajas) para:

- o El colectivo de No Asegurados
- o El colectivo de Asegurados y Beneficiarios.

5.2.1 OPERACIONES SOBRE USUARIOS NO ASEGURADOS

Este colectivo por ser No Asegurado (NA) no tiene correspondencia en BADAS y corresponde a los títulos del 79-86. Estos títulos están descritos en la tabla "Títulos nuevos".

Los usuarios en estos títulos siempre tendrán que corresponderse con asegurados, es decir, que no pueden tener beneficiarios a su cargo. Sobre este grupo se permiten todas las operaciones de alta y modificación con algunas restricciones dependiendo del título concreto.

Para todos estos títulos de NA, en general, el modus operandi será que se tomará tanto en el alta como en las modificaciones los datos del mensaje de entrada de las CCAA sobre los que en la respuesta se pasará la siguiente información:

- Se creará un identificador único con la estructura del NAF y con formato TTXXXXXXXXCC, donde TT es el código del título asignado por el agente. No se mantendrá el NAF que pudiera tener de otras situaciones anteriores. El NAF creado en el SNS deberá actualizarse en la BD de la CA.
- Se creará código SNS y CIP de la CA cuando corresponda (aquellas CCAA en las que el CIP autonómico se crea en BDSNS).
- Se enviará desde el SNS la aportación de farmacia asignada.

Los NAF ficticios se cambiarán en función del título asignado al usuario. Estos NAFs ficticios no deberán ser utilizados para los usuarios con derecho de asistencia sanitaria reconocido por el INSS. Si un usuario con un NAF de este tipo TTXXXXXXXXCC pasa a ser asegurado o beneficiario del INSS deberá tener su NAF propio. Particularmente, en caso de ser beneficiario y no tener NAF no se le deberá asignar el NAF ficticio.

Ejemplos de este tipo de mensajería están incluidos en la sección 9 de este documento.

Se validarán las siguientes restricciones para permitir la operación:

- **Título 79 - NA Menores de 18 años extranjeros RD Ley 16/2012:** no tener DNI, que venga vacío o sea un NIE, edad menor de 18 años y nacionalidad distinta de española. Este campo podrá venir relleno o en blanco. Actualmente, en el SNS el cambio de situación es automático cada primero de mes una vez aplicada la prórroga sobre la fecha en la que los usuarios cumplen 18 años.
- **Título 80 - NA Solicitantes protección Internacional:** no tener DNI, es decir, que venga vacío o sea un NIE y nacionalidad distinta de española. Este campo podrá venir relleno o en blanco.
- **Título 81 - NA Víctimas de trata de seres humanos:** no tener DNI, es decir, que venga vacío o sea un NIE y nacionalidad distinta de española. Este campo podrá venir relleno o en blanco.



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

- **Título 82 - NA Embarazadas extranjeras:** sexo es mujer, no tener DNI, es decir, que venga vacío o sea un NIE y nacionalidad distinta de española. Este campo podrá venir relleno o en blanco.
- **Título 83 - NA Convenios especiales prestación A.S.:** solo asegurados, de cualquier edad y nacionalidad. Si son mayores de 18 años es obligatorio algún documento de identificación (DNI/NIE/PASAPORTE). (Real Decreto 576/2013, de 26 de julio, por el que se establecen los requisitos básicos del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud).
- **Título 84 - NA Extranjeros urgencias:** edad mayor de 18 años, no tener DNI, es decir, que venga vacío o sea un NIE y nacionalidad distinta de española. Este campo podrá venir relleno o en blanco.
- **Título 85 - NA Extranjeros otras situaciones asistencia C.A.:** edad mayor de 18 años, no tener DNI, es decir, que venga vacío o sea un NIE y nacionalidad distinta de española. Este campo podrá venir relleno o en blanco.
- **Título 86 - NA Otros casos C.A.:** sólo asegurados, de cualquier edad y nacionalidad. Si son mayores de 18 años es obligatorio algún documento de identificación (DNI/NIE/PASAPORTE). Las CCAA deberán comunicar al MSSSI (serviciotsi@msssi.es) los colectivos que incluirán en este título.

Para cualquiera de los títulos de NA se mantendrá el COD_ASEGURADORA a nulo. Se recomienda rellenar la nacionalidad porque, posiblemente, en un futuro este campo será obligatorio.

En estos usuarios que estaban previamente dados de alta en el SNS y que pudieran haber causado baja con 7 "BAJA ACREDITAR DCHO INSS" se permitirá el alta en estos títulos con las restricciones indicadas.

En el alta de estos títulos de NA, se ofrecerán los candidatos de baja con estado 7 de forma que puedan ser recuperados y modificados a su nueva situación y así mantener el código SNS y CIP autonómico que previamente tuvieron asignado.

5.2.2 OPERACIONES SOBRE ASEGURADOS

Los usuarios que pudieran haber causado baja con 7 "BAJA ACREDITAR DCHO INSS" se podrán visualizar para poder gestionar el alta o modificación con cualquier título, siguiendo las normas generales de estas operaciones para asegurados y beneficiarios.

5.2.2.1 Alta de nuevos asegurados

Con los datos NAF y DNI_NIE o PASAPORTE si los hubiera, de los mensajes de (A006, A007, A008) se comprobará por el SNS los datos del INSS:

- Si no se encuentra se rechaza la operación con un EG019.
- Si se encuentra se da de alta con el título y la aportación farmacéutica asignada por el INSS. Se manda en la respuesta del alta (N009) la aportación encontrada y en caso de discrepancia de título un N010.
- Excepción: en el caso de asegurados menores de 18 años y con título 61 o 75 se podrá dar el alta aún cuando no exista DNI/NIE siempre que sí exista NAF. En estos casos tendrá que figurar en BADAS (PAS63) con los grupos de aseguramiento 0201 o 0701 respectivamente.



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

Se recuerda que, al menos de momento, es necesario tramitar estas nuevas altas dejando el margen del tiempo de 48 horas entre que el INSS envíe los datos al SNS.

5.2.2.2 Traspasos y Modificaciones (A003, A006, A007, A008)

Los clasificamos en función de los tipos de datos que se quieran modificar:

▪ Datos aseguramiento:

- **Asegurado que pasa a beneficiario** (cambio de naf_titular). Se permite la operación si está como asegurado en situación de BAJA en el INSS. Se rechaza la operación si:
 - Hay beneficiarios asignados al asegurado y se generará por tanto un EG017. Enviar incidencia a soporte_sns@msssi.es
 - Ese usuario se encuentra en el INSS en alta como asegurado y se generará un EG018.
 - Si pertenece al grupo de los “No encontrados” que tiene un título <60 no se podrá modificar. Enviar incidencia a soporte_sns@msssi.es
- **Asegurado que acredita otro naf** (cambio de naf y naf_titular). Por norma general este cambio tendrá que venir en las actualizaciones del INSS y será transmitido a las CCAA por mensajería.
 - Solo en el caso de que el usuario sea del grupo que permanece con título antiguo (<60) se comprobará por el SNS en los datos del INSS.
 - Si se encuentra, ese usuario pasará a vincularse a uno de los registros del INSS, y se permite el cambio. Además, se actualiza el usuario con los datos del INSS que proceda.
 - Si no se encuentra se rechaza el cambio (se enviará un EG019).
- **Título.**
 - Si el usuario está vinculado con un registro del INSS no se modificará el campo a propuesta de la Comunidad Autónoma y se mandará a la CA la discrepancia de título a través del mensaje N010.
 - Si no está vinculado (títulos antiguos), no se permitirá cambiar nada de ese usuario. Sólo se cambiará si existe un registro del INSS que le corresponda y entonces se le asignarán los datos del INSS. Si se rechaza la operación se enviará un EG019. Hasta la fecha 03/04/2013 sí era posible realizar modificaciones.

▪ Otros datos de aseguramiento:

Se permiten todos los cambios:

- COD_ASEGURADORA
- COD_GESTORA
- COD_COLABORADORA
- COD_PROVEEDOR
- COD_PROVEEDOR_AP
- COD_PROVEEDOR_AE
- COD_PROVEEDOR_FAR
- COD_PROVEEDOR_URG

▪ Datos identificativos: dni_nie, pasaporte.



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

Para los usuarios del SNS vinculados a un registro del INSS estos campos a día de hoy deben coincidir, son algunos de los datos que se han actualizado a 31 de Agosto. Por norma general este cambio tendrá que venir en las actualizaciones del INSS. Será transmitido a las CCAA por mensajería (N010 con tipo discrepancia "CAMBIO PRESTACION FARMACEUTICA").

- En el caso de que sea un usuario vinculado a un registro del INSS, si los campos a modificar no coinciden con los del INSS se rechaza la operación (se envía un mensaje EG018). Si hay uno de los dos datos dni_nie o pasaporte que no conste en el INSS, sí se podrá rellenar.
- En el caso de que el usuario sea del grupo de los "no encontrados" se comprobará por el SNS en los datos del INSS.
 - Si se encuentra, ese usuario pasará a vincularse a uno de los registros del INSS, y se permite el cambio. Además, se actualiza el usuario con los datos del INSS que proceda.
 - Si no se encuentra no se permite modificar nada y se enviará un mensaje EG019.
- **Datos personales** (nombre, apellido1, apellido2, fecha nacimiento, sexo, comunidad de nacimiento, país de nacimiento, nacionalidad, tarjeta identidad, extranjero) **se permiten todos los cambios.**
- **Datos domicilio** se permiten todos los cambios.

5.2.2.3 Bajas asegurados

Se permitirán los mismos tipos de bajas que hasta ahora, no obstante, cada Comunidad Autónoma debe tener en cuenta que la competencia en las situaciones de aseguramiento es exclusiva del INSS, la Comunidad Autónoma ya no es quien controla situaciones de permiso de trabajo y/o residencia, lo cual deberá reflejarse en su propia aplicación. La baja con estado 7 "BAJA ACREDITAR DCHO INSS" se ha creado en BDSNS para codificar las bajas emitidas por el INSS como bajas de usuarios que por distintos motivos no tienen derecho a la asistencia sanitaria o no hacen uso del SNS, no se debería usar para bajas iniciadas desde otros organismos.

En el caso particular de las bajas por duplicidad o error (A002) esto implica que en el SNS se borra el NAF y se desvincula del registro del INSS. Según el tipo de baja enviado para eliminar la duplicidad ese registro será o no visible:

COD_ESTADO	DESC_ESTADO	VISUALIZACIÓN
0	NORMAL	SI
1	BAJA EN SERVICIO DE SALUD	SI
2	BAJA POR DEFUNCION	SI
3	BAJA POR ERROR	NO
4	BAJA POR DUPLICIDAD EN FUSION	SI
5	BAJA POR DUPLICIDAD	NO
6	BAJA POR DUPLICIDAD NOTIFICADA	NO
7	BAJA ACREDITAR DCHO INSS	SI

5.2.3 OPERACIONES SOBRE BENEFICIARIOS



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

Se permiten todas las operaciones libremente, a excepción del beneficiario que pasa a asegurado, la cual se validará por el SNS con los datos del INSS.

- **Alta de nuevos beneficiarios.** Se comprueba en el INSS que no esté con la condición de asegurado en alta.
- **Beneficiario que depende de otro asegurado. (Cambio de naf_titular)**
- **Beneficiario que pasa a asegurado (cambio de naf y naf_titular).** Se comprobará por el SNS los datos del INSS por pasar a asegurado.
 - Si ese usuario se encuentra en el INSS en alta como asegurado se permitirá el cambio.
 - Si ese usuario no se encuentra en el INSS en alta como asegurado se rechazará.
- **Bajas.** Se permitirán los mismos tipos de bajas que hasta ahora, teniendo en cuenta que la competencia de la baja de aseguramiento es del INSS (código estado 7).

5.2.4 UTILIZACIÓN DE TÍTULOS ANTIGUOS <60

Desde el 03/04/2013 no se pueden modificar los usuarios que tienen título antiguo a no ser que se confirmen con algún registro del INSS lo que supondrá su actualización a las condiciones de título y aseguramiento que el INSS haya indicado.

Además, no se permiten altas nuevas con títulos antiguos ya que todas las altas deberán estar refrendadas por la información enviada desde el INSS.

6. PROCESOS PARTICULARES CON EL INSS

6.1 Actualizaciones diarias del INSS

Diariamente el INSS envía un fichero al MSSSI con los cambios relacionados con el derecho a la asistencia sanitaria de los usuarios de BDSNS incluidos en el RDL 16/2012.

Este fichero supone una media de **106.000** cambios diarios.

- Las modificaciones son debidas a: cambios de título, aportación farmacéutica, NAF, DNI/NIE.
- En los ficheros diarios también vienen bajas:
 - **De aseguramiento:** Corresponden a usuarios a los que el INSS determina que no tienen derecho a la asistencia sanitaria. Entre otros, por ejemplo, usuarios de Convenios internacionales a los cuales les vence la fecha del convenio.
 - **Por defunción:** Se dan de baja en la CONSULTA INSS y se envía la notificación mediante el mensaje N001. La fecha de situación que muestra la Consulta INSS en estos casos debería ser la fecha de fallecimiento.
 - Bajas correspondientes a bajas recogidas por los operadores de las Oficinas del INSS. Se notifican como tales a las CCAA desde 23/05/2013.
 - Bajas provenientes del Ministerio de Justicia que el INSS cruza con BADAS. Se están notificando estas bajas desde 26/09/2013. Además, de las bajas diarias el INSS ha incluido bajas retrospectivas hasta el 2009. Todas estas bajas han sido procesadas entre la mencionada fecha y el 28/10/2013. A partir de esa fecha sólo se reciben los fallecimientos diarios.
 - **Por opción:** aquellos usuarios que optan por no hacer uso del sistema, por ejemplo, mutualistas. Por ahora sólo se están recibiendo en el caso de beneficiarios.



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

- Los cambios ocurridos en BDSNS se notifican por mensajería mediante los mensajes N010 y N001 (bajas). Por norma general, el envío de mensajería no empieza antes de las 15H.
- Desde 04/06/2013 los mensajes de notificación N010 se envían sólo para usuarios del SNS con estado 0 (NORMAL). Con anterioridad a esta fecha se notificaban también a usuarios con estados 0, 1 (Baja en Servicio de Salud) y 2 (Baja por Defunción).

Los lunes se reciben los cambios realizados en las diferentes fuentes del INSS entre el viernes y el domingo. A principios de mes se suele incrementar un poco el volumen de registros recibidos. Generalmente, debido a que el INSS recibe más cambios del SEPE.

Excepcionalmente se reciben ficheros para corregir o depurar determinados errores o colectivos.

6.2 Bajas notificadas desde el INSS

El INSS a día de hoy comunica diferentes tipos de baja al MSSSI los cuales repercuten de la siguiente forma en el SNS (sólo aplica a los asegurados ya que los beneficiarios no se están sincronizando):

- **Motivo de baja 00** (Baja genérica):
 - CONSULTA INSS: se da de baja. Esto permite que ese usuario pueda ser beneficiario, pero ese cambio se tiene que hacer desde la CA.
 - BDSNS: No se desencadena ninguna acción directa asociada. No se permite hacer cambios en las condiciones de aseguramiento sobre ese código SNS, el único permitido es cambiarlo a beneficiario.
- **Motivo de baja 01** (BAJA DE ASEGURAMIENTO): Vence el motivo por el cual el ciudadano tiene derecho a la asistencia sanitaria.
 - CONSULTA INSS: se da de baja.
 - BDSNS: Se indica como baja con el código 7 "BAJA ACREDITAR DCHO INSS". Se comunica a las CCAA mediante el mensaje N001.
- **Motivo de baja 02** (BAJA POR DEFUNCION).
 - CONSULTA INSS: se da de baja.
 - BDSNS: Desde la fecha 23/05/2013 se envían como bajas por defunción (estado 2) a las CCAA. Se comunica a las CCAA mediante el mensaje N001. A partir de 22/11/2013 este mensaje de baja incluirá la fecha de fallecimiento, igual que ocurre con la baja de justicia.
- **Motivo de baja 03** (BAJA POR DUPLICIDAD). Porque existan dos o más IPFs para un mismo ciudadano los cuales se fusionan (procesos que ocurren en TGSS o INSS).
 - CONSULTA INSS: baja de ese IPF. Se elimina de CONSULTA INSS y se inserta en CONSULTA INSS_BAJAS, esta tabla no se visualiza desde las CCAA. Estos registros ya no se usarán para vincular a un código SNS ya que su baja en BADAS causa su desaparición.
 - BDSNS: Se rompe la vinculación entre ese IPF y el código SNS en caso de existir. Ese código SNS deberá actualizarse con otro IPF enviado por el INSS. Si el INSS envía el registro con el nuevo IPF el código SNS libre se vincularía. Si se actualiza la información en BDSNS (cambios de situación de aseguramiento) se envía un mensaje N010 a la CA.
- **Motivo de baja 04** (BAJA POR ERROR EN ALTA)
 - CONSULTA INSS: Se elimina de CONSULTA INSS y se inserta en CONSULTA INSS_BAJAS, esta tabla no se visualiza desde las CCAA. Estos registros ya no se usarán para vincular a un código SNS ya que su baja en BADAS causa su desaparición.
 - BDSNS: ninguna acción directa asociada.
- **Motivo de baja 05** (BAJA POR OPCION). Para asegurados y beneficiarios. Se usa para dar de baja a usuarios que optan por no hacer uso del sistema SNS, por ejemplo, mutualistas que cambian del SNS al ámbito privado.
 - CONSULTA INSS: se da de baja.



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

- BDSNS: baja con el código 7 “BAJA ACREDITAR DCHO INSS”. Sólo se traslada para asegurados mientras no se sincronice con beneficiarios.
- **Motivo de baja 06** (BAJA POR CAMBIO DE CONDICION). Notifica el cambio de asegurado a beneficiario.
 - CONSULTA INSS: se da de baja como titular. Esto permite que ese usuario pueda ser beneficiario, pero ese cambio se tiene que hacer desde la CA.
 - BDSNS: No se desencadena ninguna acción directa asociada. No se permite hacer cambios sobre ese código SNS, el único permitido es cambiarlo a beneficiario.

6.3 Incorporación de “No encontrados”

En el proceso de sincronización del 31 de Agosto de 2012 se quedaron aproximadamente 2 millones de usuarios del SNS sin su correspondiente registro del INSS. Este colectivo es el que normalmente se designa con el calificativo de “No encontrados”, es decir, usuarios del SNS que no se pueden vincular a un registro de BADAS o simplemente no están en BADAS. En la actualización del 31 de agosto estos son los usuarios que en el SNS han permanecido con los títulos antiguos (< 60).

Desde el SNS se enviaron al INSS los siguientes ficheros:

- Usuarios Españoles en alta y baja (titulares y beneficiarios)

IFI.CFASINIR.D120827.N001 -> 1.704.550

IFI.CFASINIR.D120827.N002 -> 306.887

- Usuarios con NIE o pasaporte en alta (titulares y beneficiarios)

IFI.CFASINIR.D120827.N003 -> 272.180

IFI.CFASINIR.D120827.N004 -> 7.594

El INSS después del tratamiento de los datos de los usuarios de los dos primeros ficheros envió al SNS un fichero con sólo usuarios asegurados los cuales dio de alta en BADAS el día 03/12/2012, y que correspondían a la siguiente distribución:

TITULOS	INDICADOR_DE_FARMACIA	SUBINDICADOR	TOTAL
60	TSI 003		15.399
61	TSI 002	01	255
62	TSI 001		195
65	TSI 001		141
66	TSI 001		7
69	TSI 003		374
	TSI 004		2
70	TSI 001		3
71	TSI 003		1.459.659
	TSI 004		5
72	TSI 006		5
73	TSI 006		5
			1.476.050

Este colectivo no fue actualizado inmediatamente en BDSNS para proceder a su revisión debido al gran número de usuarios que habían sido incorporados al grupo 0501 (No superan límite de



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

Rentas) y que en muchos casos no se correspondían con su situación en el SNS. La actualización de este colectivo en el SNS se ha realizado de la siguiente forma:

- Actualización Renta2011 y actualizaciones diarias hasta fecha 24/01/2013: se incluyeron aprox. 367.000 usuarios.
- Sobre el colectivo restante se aplicaron los siguientes criterios de exclusión para no proceder a su actualización:
 - Usuarios del SNS con TSI001, TSI002 y TSI006 que venían con título 71 “No superan límite de renta” y TSI 003 o superior (43.612).
 - Usuarios beneficiarios del SNS que venían con título 71 “No superan límite de renta” (7.637).
 - No coincidencia de códigos SNS (90.302). Discrepancias entre datos personales e identificadores del SNS y BADAS.
- Proceso de carga de los 942.739 usuarios no excluidos. Actualización:
 - 20/02/2013 – 150.000
 - 21/02/2013 – 300.000
 - 25/02/2013 – 250.000
 - 26/02/2013 - 242.739
- Proceso de carga de los excluidos:
 - Mediados de Marzo/Abril: se han cargado diferentes grupos del colectivo de No coincidencia de códigos SNS e identificados por otros criterios.
 - Carga colectivo TSI001, TSI002 en SNS menores de 65 años (20.676). Fecha: 25/04/2013.
- A fecha del documento faltaría por cargar el siguiente colectivo el cual está siendo revisado por el INSS:
Usuarios del SNS con TSI001, TSI002 y TSI006 que venían con título 71 “No superan límite de renta” y TSI 003 o superior e igual o mayores de 65 años. (26.157).

6.4 Colectivo TÍTULOS ANTIGUOS

La existencia de usuarios asegurados con títulos antiguos en BDSNS a día de hoy responde a:

- **Usuarios no incluidos por en INSS en el fichero de “no encontrados”.** El MSSSI envió al INSS en septiembre 2012 un total de 2.011.437 asegurados y beneficiarios, de los cuales, el INSS sólo incorporó como asegurados 1.476.050. Tal y como se ha comentado anteriormente, particularmente, dentro de este grupo está un colectivo de usuarios que no han sido cargados en la “Consulta INSS” para no ser actualizados según los datos del INSS, se trata de usuarios del SNS con TSI001, TSI002 y TSI006 que venían en el fichero del INSS con título 71 “No superan límite de renta” y TSI 003 o superior e igual o mayores de 65 años.
- **Usuarios no identificados con los registros del INSS.** A día de hoy en “Consulta INSS” existen registros del INSS que no han podido vincularse con ningún código SNS. Esto es debido a que cuando se cruzan los datos (DNI/NIE Nombre, Apellidos,...) recibidos del INSS y los existentes en el SNS no cumplen las condiciones mínimas necesarias para poder hacer esta vinculación de modo automático.

Se va a proceder a la revisión de este colectivo de tal forma que en modo supervisado se pueda proceder a la vinculación de estos registros. En fecha 30/05/2013 había 227.053 asegurados del SNS con un título antiguo o no actualizado por el INSS. En fecha 08/11/2013 hay 172.100 asegurados y 142.100 beneficiarios del SNS con un título antiguo o no actualizado por el INSS.

6.5 Sincronización asegurados Marzo-Abril 2013



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

Se ha revisado con el INSS el estado de sincronización de BADAS y la "Consulta INSS" del SNS. Para ello el INSS ha facilitado información parcial de todos los asegurados a fecha 13/03/2013, fruto de este estudio se vio que había los siguientes tipos de discrepancias:

- Registros del INSS que no existían en el SNS.
- Situaciones contrarias de bajas y altas.
- No coincidencia de condiciones de aseguramiento (título y aportación farmacéutica).

Las discrepancias detectadas ascendían aproximadamente a 300.000 registros. Estas discrepancias han sido resueltas en su mayoría. Falta por actualizar los siguientes colectivos del SNS que son:

- Beneficiarios en el SNS que el INSS los ha incluido como asegurados en el título 71: 1.427.
- Asegurados Pensionistas con TSI002 0X mayores de 65 años y el INSS los ha enviado mayoritariamente como título 71 y TSI003 (22.218). Fecha 31/10/2013 carga de 279 usuarios de este colectivo.

6.6 Usuarios Rentas de Inserción Social

El proceso de inclusión de estos datos en BADAS supone el envío de los ficheros al INSS por parte del organismo correspondiente en cada CA siguiendo las instrucciones publicadas en el eroom:

(https://etrabajo.msc.es/eRoom/DGOrdenacinProfesionalCohesindeISNSyAltaInspeccin/PuestaenmarchaRDL162012/0_cdd).

El INSS revisa los datos enviados por las CCAA antes de su inclusión en BADAS para proceder a su identificación y poder gestionar su alta en el fichero de afiliación de personas físicas de la TGSS en caso de que ese usuario no esté incluido. Asimismo, cruza con otras fuentes de bases de datos pudiendo resultar de este cruce la asignación de otro título en caso de que el usuario tenga otra situación no compatible, según criterios del INSS, con el título de Renta de Inserción Social haciéndole corresponder la aportación de farmacia que le corresponde al título asignado.

A ser posible, y en caso de que las CCAA tengan titulares y beneficiarios de Rentas de Inserción se deberá enviar en el mismo fichero los titulares de los beneficiarios incluidos para asegurar la correcta actualización de todos.

A nivel nacional existe un Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP) en el que algunas CCAA vuelcan sus datos de las Rentas de Inserción social. Sin embargo, el INSS ha comentado que no se usará este registro para obtener estos datos.

En fecha del documento el INSS ha notificado al MSSSI la siguiente situación respecto al envío de estos ficheros:

- Reciben periódicamente y son incorporados en BADAS los ficheros RAI de las CCAA de Extremadura, Galicia, Castilla y León, Murcia, Asturias, La Rioja, Cantabria, Navarra y Canarias.
- Tienen acceso al IFI pero no han conseguido enviar un fichero en formato correcto la CA de Cataluña.
- El resto de CCAA no tienen definido el servicio IFI, estas CCAA son País Vasco, Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Madrid, Ceuta y Melilla.

Aquellas CCAA que no hayan enviado estos datos al INSS o que su envío no fuese correcto, y por lo tanto sus usuarios no hayan sido incorporados a BADAS con esas condiciones, tendrán que tenerlo en cuenta de cara a gestionar las incidencias que afecten a este colectivo (ver eroom "Puesta en marcha RDL 16/2012").



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

6.7 Actualización Mutualistas

El INSS obtendrá directamente los datos de Mutualistas del SNS de MUFACE, MUGEJU e ISFAS para actualizarlos directamente en BADAS (Sin fecha).

Cuando se realice este proceso el INSS deberá enviar un fichero especial para el tratamiento de este colectivo y su actualización correcta en el SNS.

6.8 Sincronización de Beneficiarios

En Junio de 2012 se envió al INSS el colectivo de beneficiarios del SNS, alrededor de 11 millones de usuarios, con sus respectivos titulares proporcionándoseles el código SNS entre otros datos.

El INSS los dio de alta en BADAS asociados a los asegurados indicados desde el SNS. Asimismo, el INSS ha incorporado desde la puesta en marcha del RDL 16/2012 la posibilidad de dar altas de beneficiarios en BADAS. Los beneficiarios de BADAS que fueron aportados por el SNS normalmente tienen asignado el código SNS, los nuevos beneficiarios dados de alta por el INSS tienen el código BADAS.

A día de hoy, no todos los beneficiarios de BADAS tienen un IPF válido (del fichero de afiliación - TGSS) y otros no tienen IPF con lo cual resulta muy difícil establecer una correcta identificación entre los beneficiarios del SNS y los del INSS.

Desde el INSS se está procediendo a identificar a todos los beneficiarios que pudieran estar dados de alta en el fichero de afiliación para corregir su identificación en BADAS. Una vez realizado este proceso se procederá a revisar la calidad de la identificación de este colectivo para planificar la sincronización de este colectivo con el SNS.

Los DNIs y NIEs de beneficiarios mayores de 14 años incorporados en el SNS desde Junio han sido también compartidos con el INSS para facilitar el trabajo de identificación (175.000 usuarios).

6.9 Actualización anual Aportación Farmacéutica debido a la Renta

Tal y como marca el RDL 16/2012 la aportación farmacéutica deberá actualizarse anualmente con el valor de la última Renta presentada. Por lo tanto, anualmente en el mes de Diciembre se procederá a actualizar en el SNS los cambios de TSI derivados de esta actualización.

En Diciembre de 2012 se actualizaron en este proceso alrededor de 2 millones de usuarios.

6.10 Depuraciones BDSNS

A raíz de la sincronización con el INSS han surgido en BDSNS una serie de anomalías en lo que a calidad de datos identificativos se refiere. Desde que se han detectado se trabaja en su corrección en mayor o menor medida en función de los procesos implementados por el INSS.

- **Asegurados con NAF 88/:**
 - 30/10/2012: 380.956
 - 10/12/2012: 94.817
 - 26/02/2013: 90.989
 - 05/05/2013: 85.273
 - 08/11/2013: 78.231

El INSS no dará más altas de asegurados en este colectivo sin haber gestionado previamente un NAF.

- **NAF vacíos en “Copia BADAS”**



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

Fecha: 05/05/2013

TIPO_ASEGURAMIENTO	TOTAL
101	175
201	70.634
202	25
301	13
302	3
303	177
304	1
305	10
306	325
401	369
402	309
501	86.610
701	30
	158.681

Fecha: 09/11/2013

TIPO_ASEGURAMIENTO	TOTAL
0101	164
0201	70.522
0202	66
0301	12
0302	3
0303	136
0304	1
0305	11
0306	340
0401	332
0402	319
0501	85.750
0601	1
0701	30
	157.687



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

7. TABLAS DE CODIFICACIÓN

7.1 Títulos nuevos

Los registros sincronizados con los datos del INSS se actualizarán con los nuevos títulos del 60-75. Los títulos 79 a 85 corresponden a usuarios No Asegurados (NA) en el INSS, pero con acceso a determinados servicios sanitarios del SNS.

Se ha cambiado la descripción de los títulos para acortarlos y que puedan ser visualizados más cómodamente en las aplicaciones.

TITULO_SNS	Descripción
60	Trabajador alta/asimilada alta
61	Pensionista SS contributivas
62	Pensionista SS NO contributiva
63	Perceptor prestación desempleo
64	Perceptor subsidio desempleo
65	Perceptor renta inserción social
66	Afectados síndrome tóxico
67	Discapacitado LISMI RD 383/1984
68	Perceptor otras prestaciones
69	Agotada prestación desempleo
70	Agotado subsidio desempleo
71	No superan límite de rentas
72	Concierto MUFACE
73	Concierto ISFAS
74	Concierto MUGEJU
75	Menores tutelados por la administración
76	
77	
78	
79	NA Menores 18 años extranjeros
80	NA Solicitantes protección Internacional
81	NA Víctimas trata seres humanos
82	NA Embarazadas extranjeras
83	NA Convenios especiales prestación A.S.
84	NA Extranjeros urgencias
85	NA Extranjeros otras situaciones C.A.
86	NA Otros casos C.A.

Notas:

- Se mantendrán los títulos antiguos (<60) a aquellos usuarios del SNS que no han sido actualizados por el INSS.
- Se cambia la descripción del título 75 para usar este código con el nuevo título del INSS "Menores tutelados por la administración".



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

- Se cambia la descripción del título 65 para que coincida con la actual del INSS “**Perceptor renta inserción social**”.
- Los títulos del 76 -78 se liberan de sus descripciones ya que el INSS no tiene la intención de crearlos y se reservan para futuros títulos reconocidos por el INSS.
- El nuevo título "85 - NA Extranjeros otras situaciones asistencia C.A." se crea para poder mantener identificados a nivel nacional y a efectos clínicos y de Salud Pública en TSI-SNS a aquellos usuarios que reciban otra asistencia sanitaria por parte de las CCAA. Este título podrá ser desplegado si se considera que es necesario que ofrezca más detalle.
- El nuevo título "86 - NA Otros casos C.A." se crea para poder mantener identificados a nivel nacional en TSI-SNS a aquellos usuarios que reciban otra asistencia sanitaria por parte de las CCAA.

7.2 Indicador_farmacia

Se incluyen tres nuevos códigos de farmacia vinculados a títulos de No Asegurados (NA).

Código	Literal
TSI 001	Exentos de aportación
TSI 002	Aportación de un 10%
TSI 003	Aportación de un 40%
TSI 004	Aportación de un 50%
TSI 005	Aportación de un 60%
TSI 006	Aportación de un 30% (Farmacia MUFACE, ISFAS, MUGEJU)
F 003	NA Aportación de un 40%
F 004	NA Aportación de un 50%
NOFAR	NA Aportación de un 100%

La correspondencia de los títulos de No Asegurados con la aportación farmacéutica es:

TITULO_SNS	Descripción	Código
79	NA Menores de 18 años extranjeros RD Ley 16/2012	F 003
80	NA Solicitantes protección Internacional	F 004
81	NA Víctimas de trata de seres humanos	F 004
82	NA Embarazadas extranjeras	F 003
83	NA Convenios especiales prestación asistencia sanitaria	NOFAR
84	NA Extranjeros urgencias	NOFAR
85	NA Extranjeros otras situaciones asistencia C.A.	NOFAR
86	NA Otros casos C.A.	NOFAR

7.3 Subindicador_farmacia

código	Literal
00	Sin límite de aportación
01	Límite de aportación mensual de 8€
02	Límite de aportación mensual de 18€
03	Límite de aportación mensual de 60€



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

Nota: los valores de los límites son indicativos. Estos valores son actualizados mediante resoluciones anuales.

7.4 Estados

Se incorpora un nuevo estado en relación al tipo de bajas. En este proceso de sincronización vía fichero las bajas que se comuniquen se indicarán en el SNS cod_estado 7. Se recomienda que se utilice una descripción similar en las CCAA.

COD_ESTADO	DESC_ESTADO
0	NORMAL
1	BAJA EN SERVICIO DE SALUD
2	BAJA POR DEFUNCION
3	BAJA POR ERROR
4	BAJA POR DUPLICIDAD EN FUSION
5	BAJA POR DUPLICIDAD
6	BAJA POR DUPLICIDAD NOTIFICADA
7	BAJA ACREDITAR DCHO INSS

7.5 Errores

En el procesado de mensajes pueden darse errores. Estos errores vendrán tipificados en los mensajes de respuesta de resultado operación (N005) y de resultado de Alta Online (N009)

N005 (Notificación de Resultado Operación)	N009 (Notificación de resultado de alta)
<pre><resultado> <codigo></codigo> <error> <codigo><codigo> <descripcion></descripcion> </error> </resultado></pre>	<pre><error> <codigo><codigo> <descripcion></descripcion> </error></pre>

CODIGOS	DESCRIPCION
OK	Operación realizada correctamente
OK1	Operación realizada correctamente. Existe discrepancia de título y situación con su asegurado
OK2	Operación realizada correctamente. Existe discrepancia de título y situación con alguno de sus beneficiario
EM001	Múltiples usuarios encontrados
EG001	Agente no autorizado para realizar la operación
EG002	Usuario no encontrado
EG003	La comunidad de origen no se encuentra en el sistema
EG004	El servicio de prestación del usuario no se encuentra en el sistema
EG005	Problemas al procesar la petición
EG006	Error en la operación, campos obligatorios incorrectos (o en blanco): Para este error dentro del tag resultado.error.codigo (N005) y



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

	error.descripcion (N009) se pondrán los campos que han generado el error a través de sus números de código.
EG007	Fecha de Operación Incorrecta
EG008	Naf duplicado, que ya existe en el sistema
EG009	Traspaso bloqueado por multiples cambios datos identificacion
EG010	Traspaso bloqueado por multiples cambios datos identificacion
EG011	Error cambio de estado no permitido
EG012	Usuario prevalece con estado incompatible para baja por duplicidad
EG013	Conflicto de concurrencia
EG014	Operacion no valida para este agente en modo asincrono
EL000	Coincide un usuario por DNI y búsqueda avanzada, pero no por el NAF
EL001	Coincide un usuario por DNI pero no por búsqueda avanzada
EL002	Coincide un usuario por NAF y búsqueda avanzada, pero no por DNI
EL003	Coincide un usuario por DNI y otro por NAF, pero ninguno por búsqueda avanzada
EL004	Coincide un usuario por NAF pero no por búsqueda avanzada
EG015	Codigo SNS no facilitado para realizar la operación (Indica que no se puede dar una baja por duplicidad sin código SNS)
EG016	Indica que no se puede dar una baja hospitalaria sin código SNS o la combinación CIP y CITE.
EG017	Paso de Titular a Beneficiario bloqueado por tener a su vez beneficiarios. Antes de realizar la operacion se debe desvincular de ese titular a sus beneficiarios
EG018	OPERACION NO PERMITIDA POR CAMBIOS EN LOS CAMPOS DEL INSS
EG019	OPERACION NO PERMITIDA POR INCONSISTENCIA DE DATOS IDENTIFICATIVOS CON EL INSS
EG020	OPERACION NO PERMITIDA. TITULAR NO ENCONTRADO

Nota:

EG018 corresponde a operaciones sobre asegurados que van sobre el aseguramiento (asegurado, título, farmacia) así como el DNI/NIE o pasaporte por tratarse de campos de identificación que se utilizan para identificar el mismo ciudadano. Los títulos deberán corresponder a los nuevos títulos.

EG019 al hacer una propuesta de alta de un asegurado que no puede ser validada por los datos del INSS (BADAS) debido a que no es posible identificar a ese ciudadano. Este error corresponde a estas comprobaciones entre los datos de la propuesta y del INSS:

Para un asegurado (para un beneficiario no se realiza esta operación):

- NAF. Para todos los asegurados con su NAF. El NAF tiene que estar en el conjunto de NAFs (principal y secundarios) facilitados por el INSS.
- COD_TIPO_ASEGURADO (Tiene que corresponder lo que viene del Servicio de Salud asegurado o beneficiario con el tipo asegurado del INSS).
- Situación. El encontrado en el INSS tiene que estar en "Alta".
- DNI/NIE o PASAPORTE (opcional): estos campos sólo se comprueban si vienen rellenos.



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

EG012 Usuario prevalece con estado incompatible para baja por duplicidad

Se han cambiado los estados permitidos al dar una baja por duplicidad cuando el código SNS que prevalece está en los estados 0, 1, 2 y 7. Anteriormente el estado permitido era solo el 0.

7.6 Discrepancias CORRECTIVAS (N010)

Para las notificaciones debidas a discrepancias en los datos de aseguramiento proporcionados por el INSS (BADAS) se usará el mensaje de N010. Las discrepancias así codificadas deberán suponer una actualización en la BBDD de la CA por tratarse de datos que son asignados por el INSS.

TIPO DISCREPANCIA	IDENTIFICACIÓN
BENEFICIARIO DE PENSIONISTA ES TITULAR	NAF_DNI_LETRAS
BENEFICIARIO DE PENSIONISTA ES TITULAR	DNI_LETRAS
BENEFICIARIO DE PENSIONISTA ES TITULAR	NAF
BENEFICIARIO ES TITULAR	NAF_DNI_LETRAS
BENEFICIARIO ES TITULAR	DNI_LETRAS
BENEFICIARIO ES TITULAR	NAF
CAMBIO_TITULAR (cambio del titular del beneficiario)	NAF_TITULAR
CAMBIO_ASEGURAMIENTO (paso de titular a beneficiario)	NAF_TITULAR
CAMBIO PRESTACION FARMACEUTICA	NAF_TITULAR
CAMBIO PRESTACION FARMACEUTICA	NAF
CAMBIO_TITULO_ASEGURAMIENTO	NAF_TITULAR
CAMBIO_TITULO_ASEGURAMIENTO	NAF

Nota. El tipo de discrepancia CAMBIO PRESTACION FARMACEUTICA se utilizará también en los mensajes N010 en aquellos casos en los que haya los dos tipos de discrepancia: de título y de aportación farmacéutica así como discrepancia en los datos identificativos (DNI/NIE o PASAPORTE).

Los cambios que pueden ser notificados y que deberán ser actualizados en las BD locales en función de los tipos de discrepancia son los siguientes:

ASEGURADOS

1. CAMBIO PRESTACION FARMACEUTICA

- NAF y NAF_TITULAR



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

- DNI_NIE
- PASAPORTE
- INDICADOR Y SUBINDICADOR DE FARMACIA
- TITULO

2. CAMBIO_TITULO_ASEGURAMIENTO

- NAF y NAF_TITULAR
- DNI_NIE
- PASAPORTE
- TITULO

3. CAMBIO_ASEGURAMIENTO (Asegurado que pasa a beneficiario)

- NAF y NAF_TITULAR
- DNI_NIE
- PASAPORTE
- INDICADOR Y SUBINDICADOR DE FARMACIA
- TITULO

BENEFICIARIOS

4. BENEFICIARIO ES TITULAR

- NAF y NAF_TITULAR
- DNI_NIE
- PASAPORTE
- INDICADOR Y SUBINDICADOR DE FARMACIA
- TITULO

5. CAMBIO_TITULAR

- NAF y NAF_TITULAR
- DNI_NIE
- PASAPORTE
- INDICADOR Y SUBINDICADOR DE FARMACIA



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

o TITULO

8. MENSAJES DE INTERCAMBIO AFECTADOS

La mensajería mantiene la misma definición que la indicada en el documento “19012012 (DEFINICION) Especificación Básica Modelo Datos V 1 4 30.doc” actualizada después en “2012-05-14_Nuevo_Procesos_TSI-SNS-FGA_v1.4.doc” a excepción de los mensajes aquí especificados en los que se indicarán los cambios. Lo mismo ocurre para las tablas de codificación.

(MSJN001) Mensaje de baja de usuario

La única modificación que afecta a este mensaje es que se incluye un nuevo tipo de baja, “**Baja. Necesita acreditación derecho en el INSS**”.

8.1 (MSJN001) Mensaje de baja de usuario

Mensaje de notificación de baja de usuario desde Servicio de Salud

Procedimientos relacionados: [PN001](#)

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<!DOCTYPE mensaje SYSTEM "http://10.15.17.106:7001/dtds/msjn001.dtd">
<!-- notificacion baja usuario -->
<mensaje id="N001" key="xxxxxxxx" fecha="yyyy-mm-dd-hh-mm-ss.">
  <origen>
    <agente>Codigo de agente origen</agente>
    <comunidad_autonoma>Codigo de la comunidad autonoma</comunidad_autonoma>
  </origen>
  <multiusuario>
    <usuario>
      <sns>sns</sns>
      <dni>dni</dni>
      <dnidup>dnidup</dnidup>
      <pasaporte>pasaporte</pasaporte>
      <naf>naf</naf>
      <naf_titular>naf_titular</naf_titular>
      <nombre>nombre</nombre>
      <apellido1>apellido1</apellido1>
      <apellido2>apellido2</apellido2>
      <fecha_nac>fecha_nac</fecha_nac>
      <sexo>sexo</sexo>
      <id_ssalud>id_ssalud</id_ssalud>
    </usuario>
    <motivo_baja> EN SERVICIO DE SALUD, POR DEFUNCION, POR ERROR, POR DUPLICIDAD o BAJA.
    NECESITA ACREDITACION DERECHO EN EL INSS</motivo_baja>
    <fecha_baja>2002-04-30</fecha_baja>
  </multiusuario>
</mensaje>
```

Mensaje de notificación de baja de usuario desde Ministerio de Justicia

Usuario **encontrado** en la bdd de tarjeta sanitaria

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<!DOCTYPE mensaje SYSTEM ".msjn001.dtd">
<!-- notificación de baja -->
<mensaje id="N001" key="1121812205858" fecha="2005-07-20-00-30-05">
  <origen>
```



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

```
<agente>98</agente>
<comunidad_autonoma/>
</origen>
<multiusuario>
<usuario>
  <sns>sns</sns>
  <dni>01439168N</dni>
  <dnidup>0</dnidup>
  <naf>naf</naf>
  <naf_titular>naf_titular</naf_titular>
  <nombre>MARINA</nombre>
  <apellido1>DE PEDRO</apellido1>
  <apellido2>BARBA</apellido2>
  <fecha_nac>1913-12-26</fecha_nac>
  <CA_nac>16</CA_nac>
  <sexo>2</sexo>
  <id_ssalud>id_ssalud</id_ssalud>
</usuario>
<motivo_baja>POR DEFUNCION</motivo_baja>
<fecha_baja>2003-10-11</fecha_baja>
<fecha_defuncion>2003-10-11</fecha_defuncion>
</multiusuario>
</mensaje>
```

Usuario NO encontrado en la bbdd de tarjeta sanitaria

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<!DOCTYPE mensaje SYSTEM "/msjn001.dtd">
<!-- notificación de baja -->
<mensaje id="N001" key="1121812205858" fecha="2005-07-20-00-30-05">
  <origen>
    <agente>98</agente>
    <comunidad_autonoma/>
  </origen>
  <multiusuario>
    <usuario>
      <dni>01439168N</dni>
      <nombre>MARINA</nombre>
      <apellido1>DE PEDRO</apellido1>
      <apellido2>BARBA</apellido2>
      <fecha_nac>1913-12-26</fecha_nac>
      <CA_nac>16</CA_nac>
      <sexo>2</sexo>
    </usuario>
    <motivo_baja>POR DEFUNCION</motivo_baja>
    <fecha_baja>2003-10-11</fecha_baja>
    <fecha_defuncion>2003-10-11</fecha_defuncion>
    <datos_justicia>
      <tipo_via>CL</tipo_via>
      <nombrevia>GRECO</nombrevia>
      <numerovia>7</numerovia>
      <municipio_residencia>07040001201</municipio_residencia>
      <provincia_residencia>07</provincia_residencia>
    </datos_justicia>
  </multiusuario>
</mensaje>
```

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<!ELEMENT agente (#PCDATA)>
<!ELEMENT cod_hospital_fallecimiento (#PCDATA)>
<!ELEMENT codidssalud (#PCDATA)>
<!ELEMENT comunidad_autonoma (#PCDATA)>
<!ELEMENT CA_nac (#PCDATA)>
<!ELEMENT apellido1 (#PCDATA)>
<!ELEMENT apellido2 (#PCDATA)>
<!ELEMENT datos_justicia (tipo_via?, nombrevia?, numerovia?, municipio_residencia?, provincia_residencia?)>
<!ELEMENT dni (#PCDATA)>
<!ELEMENT dnidup (#PCDATA)>
<!ELEMENT extranjero (#PCDATA)>
<!ELEMENT fecha_baja (#PCDATA)>
<!ELEMENT fecha_defuncion (#PCDATA)>
<!ELEMENT fecha_nac (#PCDATA)>
<!ELEMENT id_ssalud (#PCDATA)>
```



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

```

<!ELEMENT mensaje (origen, multiusuario+)>
<!ELEMENT multiusuario (usuario, motivo_baja, fecha_baja, fecha_defuncion?, cod_hospital_fallecimiento?, datos_justicia?)>
<!ATTLIST mensaje
  id CDATA #REQUIRED
  key CDATA #REQUIRED
  fecha CDATA #REQUIRED
>
<!ELEMENT motivo_baja (#PCDATA)>
<!ELEMENT municipio_residencia (#PCDATA)>
<!ELEMENT nacionalidad (#PCDATA)>
<!ELEMENT naf (#PCDATA)>
<!ELEMENT naf_titular (#PCDATA)>
<!ELEMENT nombre (#PCDATA)>
<!ELEMENT nombrevia (#PCDATA)>
<!ELEMENT numerovia (#PCDATA)>
<!ELEMENT origen (agente, comunidad_autonoma?)>
<!ELEMENT pasaporte (#PCDATA)>
<!ELEMENT provincia_residencia (#PCDATA)>
<!ELEMENT sexo (#PCDATA)>
<!ELEMENT sns (#PCDATA)>
<!ELEMENT tarjeta_identidad (#PCDATA)>
<!ELEMENT tipo_via (#PCDATA)>
<!ELEMENT usuario (sns?, dni?, dnidup?, pasaporte?, naf?, naf_titular?, nombre?, apellido1?, apellido2?, fecha_nac?, CA_nac?, sexo?,codidssalud?, id_ssalud?,extranjero?,nacionalidad?,tarjeta_identidad?)>

```

Mensaje	
Id	identificador del mensaje. N001
Key	Clave del mensaje, para la asociación con mensajes de respuesta.
Fecha	Fecha y hora de la operación. Formato yyyy-mm-dd-hh-mm-ss
Origen	
Agente	identificador del agente.
Comunidad_Autonoma	identificador de la CA autónoma, dentro del agente (Para aquellos agentes que agrupen más de una Comunidad o Ciudad Autónoma).
Multiusuario	
Usuario	
Identificación del usuario.	
SNS	Código usuario en el SNS.
DNI	DNI o Número Identificación Extranjero.
DniDup	Indicador de DNI duplicado.
Pasaporte	Número de pasaporte.
NAF	Número de afiliación S.Social propio.
NAF_Titular	Número de afiliación S.Social Asegurado. Este valor será el mismo para usuarios Asegurados.
Nombre	Nombre.
Apellido1	Apellidos.
Apellido2	Apellidos.
Sexo	Sexo.
Fecha_Nac	Fecha de nacimiento. Formato yyyy-mm-dd
CA_Nac	Comunidad Autónoma de nacimiento.
codidssalud	
Id_ssalud	identificador del usuario dentro del servicio de salud.
extranjero	Campo que indicara 0 español, 1 extranjero, 2 comunitario
nacionalidad	
tarjeta_identidad	Tarjeta de identidad para extranjeros comunitarios
Motivo_baja	identificador del motivo de baja (ERROR, DEFUNCION, BAJA EN SERVICIO DE SALUD, POR DUPLICIDAD o “BAJA. NECESITA ACREDITACION DERECHO EN EL INSS”)
Fecha_defunción	Fecha de defunción registrado en el fichero enviado por el Ministerio de Justicia. Formato YYYY-MM-DD
Fecha_baja	Fecha en la que se produjo la baja. Formato YYYY-MM-DD
cod_hospital_fallecimiento	Código del hospital donde se produjo el fallecimiento
Datos_justicia	
tipo_via	Código del tipo vía
nombrevia	Nombre de la vía donde residía el usuario
numerovia	Número de vía donde residía el usuario
municipio_residencia	Municipio donde residía el usuario
provincia_residencia	Provincia donde residía el usuario



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

(MSJN010) Mensaje notificación de discrepancia

Para las notificaciones debidas a discrepancias en los datos de aseguramiento proporcionados por el INSS (BADAS) se usará el mensaje de N010. Las discrepancias así codificadas deberán suponer una **actualización en la BBDD de la CA** por tratarse de datos que son asignados por el INSS.

Para mantener la sincronización establecida con los datos identificativos del INSS (DNI/NIE o PASAPORTE) se utilizará también el mensaje N010 con tipo de discrepancia "CAMBIO PRESTACION FARMACEUTICA". El INSS solo usa uno de los datos DNI/NIE o PASAPORTE, en caso de que haya un cambio en el INSS de PASAPORTE a DNI/NIE, este no se eliminará de BDSNS.

Los campos indicados abajo irán vacíos. Se mantienen para modificar el mensaje lo menos posible.

```
<ras/>
<far/>
<ccc/>
<cod_provincia/>
<colaboradora/>
<regimen_social/>
```

8.2 (MSJN010) Mensaje notificación de discrepancia

Notificación de discrepancia con información de la Seguridad Social

Procedimientos relacionados: PN010

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?><!-- Notificacion de discrepanciaSegSocial -->
<mensaje id="N010" key="1346459315961" fecha="2012-09-01-02-28-35">
  <usuario>
    <sns>BBBBBBBBBXXXXXX</sns>
    <dni>12345678Z</dni>
    <naf>012345678910</naf>
    <naf_titular>012345678910</naf_titular>
    <nombre>nombre</nombre>
    <apellido1>apellido1</apellido1>
    <apellido2>apellido2</apellido2>
    <codidssalud>NN</codidssalud>
    <id_ssalud>XXXXXXX</id_ssalud>
    <farmacia>
      <indicador_farmacia>TSI 004</indicador_farmacia>
      <subindicador_farmacia/>
    </farmacia>
  </usuario>
  <multiusuarios>
    <usuariosegsocial>
      <naf>012345678910</naf>
      <dni>12345678Z</dni>
      <pasaporte/>
      <apellido1>apellido1</apellido1>
      <apellido2>apellido2</apellido2>
      <nombre>nombre</nombre>
      <fecha_nac/>
      <sexo>1</sexo>
      <ras/>
      <far/>
      <ccc/>
      <cod_provincia/>
    </usuariosegsocial>
  </multiusuarios>
</mensaje>
```



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

<pre> <fecha_situacion/> <colaboradora/> <regimen_social/> <beneficiario/> <naf_titular>012345678910</naf_titular> <titulo>63</titulo> <farmacia> <indicador_farmacia>TSI 003</indicador_farmacia> <subindicador_farmacia/> </farmacia> <tipo_discrepancia>CAMBIO PRESTACION FARMACEUTICA</tipo_discrepancia> <criterio_identificacion>NAF</criterio_identificacion> </usuariosegsocial> </multiusuarios> </mensaje> </pre>	
<pre> <?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?> <!ELEMENT apellido1 (#PCDATA)> <!ELEMENT apellido2 (#PCDATA)> <!ELEMENT beneficiario (#PCDATA)> <!ELEMENT CA_nac (#PCDATA)> <!ELEMENT CA_prestacion (#PCDATA)> <!ELEMENT ccc (#PCDATA)> <!ELEMENT cip (#PCDATA)> <!ELEMENT cod_provincia (#PCDATA)> <!ELEMENT codidssalud (#PCDATA)> <!ELEMENT colaboradora (#PCDATA)> <!ELEMENT criterio_identificacion (#PCDATA)> <!ELEMENT estado (#PCDATA)> <!ELEMENT extranjero (#PCDATA)> <!ELEMENT descripcion (#PCDATA)> <!ELEMENT dni (#PCDATA)> <!ELEMENT dnidup (#PCDATA)> <!ELEMENT far (#PCDATA)> <!ELEMENT farmacia (indicador_farmacia, subindicador_farmacia)> <!ELEMENT fecha_nac (#PCDATA)> <!ELEMENT fecha_situacion (#PCDATA)> <!ELEMENT fecha_fall (#PCDATA)> <!ELEMENT fecha_ult_mod (#PCDATA)> <!ELEMENT id_ssalud (#PCDATA)> <!ELEMENT indicador_farmacia (#PCDATA)> <!ELEMENT sexo (#PCDATA)> <!ELEMENT sns (#PCDATA)> <!ELEMENT mensaje (usuario, multiusuarios)> <!ATTLIST mensaje id CDATA #REQUIRED key CDATA #REQUIRED fecha CDATA #REQUIRED > <!ELEMENT multiusuarios (usuariosegsocial+)> <!ELEMENT nacionalidad (#PCDATA)> <!ELEMENT naf (#PCDATA)> <!ELEMENT naf_titular (#PCDATA)> <!ELEMENT nombre (#PCDATA)> <!ELEMENT pais_nac (#PCDATA)> <!ELEMENT pasaporte (#PCDATA)> <!ELEMENT ras (#PCDATA)> <!ELEMENT regimen_social (#PCDATA)> <!ELEMENT situacion (#PCDATA)> <!ELEMENT subindicador_farmacia (#PCDATA)> <!ELEMENT tarjeta_identidad (#PCDATA)> <!ELEMENT tipo_discrepancia (#PCDATA)> <!ELEMENT titulo (#PCDATA)> <!ELEMENT usuario (sns?, dni?, dnidup?, pasaporte?, naf?, naf_titular?, nombre?, apellido1?, apellido2?, fecha_nac?, CA_nac?, sexo?, codidssalud?, id_ssalud?, cip?, CA_prestacion?, pais_nac?, extranjero?, nacionalidad?, tarjeta_identidad?, estado?, fecha_ult_mod?, farmacia?)> <!ELEMENT usuariosegsocial (naf, dni, pasaporte?, apellido1, apellido2, nombre, fecha_nac, sexo, ras, far, ccc, cod_provincia, fecha_situacion, colaboradora, regimen_social, beneficiario, naf_titular?, fecha_fall?, nacionalidad?, titulo?, farmacia?, tipo_discrepancia, criterio_identificacion)> </pre>	
Mensaje	
Id	Identificador del mensaje. N010
Key	Clave del mensaje, para la asociación con mensajes de respuesta.
Fecha	Fecha y hora de la operación Formato yyyy-mm-dd-hh-mm-ss



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

Usuario	
Sns	
DNI	
Dni Duplicado	
Pasaporte	
Naf	
Naf Titular	
Nombre	
Apellido1	
Apellido2	
Fecha Nacimiento	Formato yyyy-mm-dd
CA Nacimiento	
Sexo	
Identificador Servicio Salid	
Codigo Servicio Salud	
CIP	
farmacia	
indicador_farmacia	Ver RD Ley 16/2012 Disposición Final Séptima
subindicador_farmacia	Campo nuevo en el SNS. Ver RD Ley 16/2012 articulo 4 – 13, nuevo articulo 94 bis apartado 6
UsuarioSegSocial	Muestra la información recibida de la Seguridad Social para el usuario identificado
Naf	Número de afiliación
DNI	DNI o NIE
Pasaporte	
Apellido1	Primer apellido
Apellido2	Segundo apellido
Nombre	Nombre
Fecha Nacimiento	Fecha de nacimiento Formato yyyy-mm-dd
Sexo	Código de sexo
Ras	Régimen de asistencia sanitaria, N2
Far	Identificativo de farmacia, N1
Ccc	Código cuenta de cotización convencional, N6
Codigo Provincia	Provincia de la Gerencia de la Seguridad Social correspondiente
Fecha Situación	Fecha de la situación del usuario Formato yyyy-mm-dd
Colaboradora	Identificador de la colaboradora
Regimen Social	Identificador del regimen social
Beneficiario	Especifica si el usuario es beneficiario
Naf del titular	Naf del titular del que depende el beneficiario
fecha_fall	Fecha de fallecimiento Formato yyyy-mm-dd
nacionalidad	Nacionalidad
Situación (Eliminado)	Situación de la relación laboral
tipo_col (Eliminado)	Tipo de colaboración
titulo	Titulo del ciudadano de la tabla de títulos
farmacia	
indicador_farmacia	Ver RD Ley 16/2012 Disposición Final Séptima
subindicador_farmacia	Campo nuevo en el SNS. Ver RD Ley 16/2012 articulo 4 – 13, nuevo articulo 94 bis apartado 6
Tipo discrepancia	Identifica la discrepancia identificada, los posibles valores del campo son: <ul style="list-style-type: none"> - IDENTIFICACION - COBERTURAS - BENEFICIARIO DE PENSIONISTA ES TITULAR - BENEFICIARIO ES TITULAR - CAMBIO_TITULAR (cambio del titular del beneficiario) - CAMBIO_ASEGURAMIENTO (paso de titular a beneficiario) - CAMBIO PRESTACION FARMACEUTICA - CAMBIO_TITULO_ASEGURAMIENTO
Criterio Identificación	Criterio por el que han sido identificados los usuarios mostrados, los posibles valores son: <ul style="list-style-type: none"> - NAF (El cruce se ha hecho sólo por NAF) - NAF_DNI_LETRAS NAF + DNI + Letras apellidos (El cruce se ha hecho por NAF, DNI y 4 consonantes de los apellidos) - DNI_LETRAS DNI + Letras apellidos (El cruce se ha hecho por el DNI y las 4 consonantes de los apellidos) - NAF_TITULAR NAF Titular (El cruce se ha hecho por el NAF titular (NAF de asistencia)) - SIN IDENTIFICAR (No se ha encontrado pareja en el SNS)

Nota. El tipo de discrepancia CAMBIO PRESTACION FARMACEUTICA se utilizará también en los mensajes N010 en aquellos casos en los que haya los dos tipos de discrepancia: de título y de aportación



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

farmacéutica así como discrepancia en los datos identificativos (DNI/NIE o PASAPORTE). Ver cambios posibles por tipo de discrepancia en el Tabla "Discrepancias Correctivas".

9. EJEMPLOS MENSAJES DE INTERCAMBIO

9.1 Alta No Asegurado

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<mensaje id="A006" key="000268449000002" fecha="2012-09-20-17-28-02">
  <origen>
    <agente>14</agente>
    <comunidad_autonoma>5</comunidad_autonoma>
  </origen>
  <multiusuarios>
    <usuario>
      <sns/>
      <dni>X0893525K</dni>
      <dnidup/>
      <pasaporte/>
      <naf/>
      <naf_titular/> <!--podrá ir vacío o relleno-->
      <nombre>DIMITRY</nombre>
      <apellido1>GORCHEV</apellido1>
      <apellido2/>
      <fecha_nac>2001-05-28</fecha_nac>
      <CA_nac/>
      <sexo>1</sexo>
      <id_ssalud/>
      <crear_usuario>SI</crear_usuario>
    </usuario>
    <datos_personales>
      <pais_nacimiento>712</pais_nacimiento>
      <extranjero>1</extranjero>
      <nacionalidad/>
      <tarjeta_identidad/>
    </datos_personales>
    <datos_domicilio>
      <tipo_via>CL</tipo_via>
      <nombrevia>QUIRINAL 14 5B</nombrevia>
      <numero>3</numero>
      <bis/>
      <bloque/>
      <escalera/>
      <piso/>
      <puerta/>
      <municipio>33004000000</municipio>
      <provincia>33</provincia>
      <codigo_postal>33403</codigo_postal>
    </datos_domicilio>
    <datos_cobertura>
      <codigo_aseguradora>1</codigo_aseguradora>
      <codigo_gestora>14</codigo_gestora>
    </datos_cobertura>
  </multiusuarios>
</mensaje>
```



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

```
<codigo_colaboradora/>
<codigo_proveedor>26</codigo_proveedor>
<codigo_titulo>80</codigo_titulo>
<codigo_situacion>2</codigo_situacion>
<fecha_alta_ssalud/>
</datos_cobertura>
</multiusuarios>
</mensaje>
```

Respuesta N009

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?><!-- Respuesta resultado operacion -->
<mensaje id="N009" key="1348154933475" fecha="2012-09-20-17-28-53">
  <operacion_origen>
    <id>A006</id>
    <key>000268449000002</key>
  </operacion_origen>
  <multiusuario>
    <usuario>
      <sns>BBBBBBBBBB001019</sns>
      <dni>X0893525K</dni>
      <naf>800000101918</naf>
      <naf_titular>800000101918</naf_titular>
      <nombre>DIMITRY</nombre>
      <apellido1>GORCHEV</apellido1>
      <fecha_nac>2001-05-28</fecha_nac>
      <CA_nac/>
      <sexo>1</sexo>
      <CA_prestacion>5</CA_prestacion>
      <pais_nac>712</pais_nac>
      <extranjero>1</extranjero>
      <nacionalidad/>
      <tarjeta_identidad/>
      <farmacia>
        <indicador_farmacia>F 004</indicador_farmacia>
        <subindicador_farmacia/>
      </farmacia>
    </usuario>
    <cip>GRXX010528905019</cip>
    <error>
      <codigo>OK</codigo>
      <descripcion/>
    </error>
  </multiusuario>
</mensaje>
```

9.2 Modificación No Asegurado (A003)

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<mensaje id="A003" key="-105485" fecha="2012-09-20-18-44-10">
  <origen>
    <agente>5</agente>
    <comunidad_autonoma>3</comunidad_autonoma>
  </origen>
```



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

```
<multiusuarios>
  <identifica_usuario>
    <sns>BBBBBBBBBB001011</sns>
  </identifica_usuario>
  <nuevo_usuario>
    <dni>X3555535B</dni>
    <dnidup/>
    <pasaporte>16298428F</pasaporte>
    <naf/>
    <naf_titular>311013085466</naf_titular>
    <nombre>IRENA JANINA</nombre>
    <apellido1>BUIVYDIENE</apellido1>
    <apellido2/>
    <fecha_nac>1967-08-20</fecha_nac>
    <sexo>2</sexo>
    <id_ssalud>TPANCHA</id_ssalud>
    <estado>0</estado>
    <farmacia>
      <indicador_farmacia>TSI 003</indicador_farmacia>
      <subindicador_farmacia/>
    </farmacia>
  </nuevo_usuario>
  <datos_personales>
    <pais_nacimiento>604</pais_nacimiento>
    <CA_nac>9999</CA_nac>
    <extranjero>1</extranjero>
    <nacionalidad/>
    <tarjeta_identidad/>
  </datos_personales>
  <datos_domicilio>
    <tipo_via/>
    <nombrevia/>
    <numero/>
    <bis/>
    <bloque/>
    <escalera/>
    <piso/>
    <puerta/>
    <municipio>36050140000</municipio>
    <provincia>36</provincia>
    <codigo_postal>36450</codigo_postal>
  </datos_domicilio>
  <datos_cobertura>
    <codigo_aseguradora>1</codigo_aseguradora>
    <codigo_gestora>5</codigo_gestora>
    <codigo_colaboradora/>
    <codigo_proveedor>5</codigo_proveedor>
    <titulo>
      <codigo_titulo>80</codigo_titulo>
      <codigo_situacion>2</codigo_situacion>
    </titulo>
  </datos_cobertura>
</multiusuarios>
</mensaje>
```



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

RESPUESTA N005

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?><!-- Respuesta resultado operacion -->
<mensaje id="N005" key="1348159488065" fecha="2012-09-20-18-44-48">
  <operacion_origen>
    <id>A003</id>
    <key>-105485</key>
  </operacion_origen>
  <multiusuario>
    <usuario>
      <sns>BBBBBBBBBB001011</sns>
      <farmacia>
        <indicador_farmacia>F 004</indicador_farmacia>
        <subindicador_farmacia/>
      </farmacia>
    </usuario>
    <resultado>
      <codigo>OK</codigo>
      <error>
        <codigo/>
        <descripcion/>
      </error>
    </resultado>
  </multiusuario>
</mensaje>
```

9.3 Alta Asegurado

9.3.1 TÍTULO NUEVO CON DISCREPANCIA DE TÍTULO

Alta A006

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<mensaje id="A006" key="000268449000002" fecha="2012-09-20-18-50-02">
  <origen>
    <agente>14</agente>
    <comunidad_autonoma>5</comunidad_autonoma>
  </origen>
  <multiusuarios>
    <usuario>
      <sns/>
      <dni>23762302J</dni>
      <dnidup/>
      <pasaporte/>
      <naf>330068103177</naf>
      <naf_titular>330068103177</naf_titular>
      <nombre>FERNANDO</nombre>
      <apellido1>FERNANDEZ</apellido1>
      <apellido2>PINO</apellido2>
      <fecha_nac>1952-06-18</fecha_nac>
      <CA_nac>5</CA_nac>
      <sexo>1</sexo>
```



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

```
<id_ssalud/>
<crear_usuario>SI</crear_usuario>
</usuario>
<datos_personales>
  <pais_nacimiento>724</pais_nacimiento>
  <extranjero>0</extranjero>
  <nacionalidad/>
  <tarjeta_identidad/>
</datos_personales>
<datos_domicilio>
  <tipo_via>CL</tipo_via>
  <nombrevia>QUIRINAL 14 5B</nombrevia>
  <numero>3</numero>
  <bis/>
  <bloque/>
  <escalera/>
  <piso/>
  <puerta/>
  <municipio>33004000000</municipio>
  <provincia>33</provincia>
  <codigo_postal>33403</codigo_postal>
</datos_domicilio>
<datos_cobertura>
  <codigo_aseguradora>1</codigo_aseguradora>
  <codigo_gestora>14</codigo_gestora>
  <codigo_colaboradora/>
  <codigo_proveedor>26</codigo_proveedor>
  <codigo_titulo>60</codigo_titulo>
  <codigo_situacion>1</codigo_situacion>
  <fecha_alta_ssalud/>
</datos_cobertura>
</multiusuarios>
</mensaje>
```

Respuesta Alta N009

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?><!-- Respuesta resultado operacion -->
<mensaje id="N009" key="1348159856142" fecha="2012-09-20-18-50-56">
  <operacion_origen>
    <id>A006</id>
    <key>000268449000002</key>
  </operacion_origen>
  <multiusuario>
    <usuario>
      <sns>BBBBBBBBBB001028</sns>
      <dni>23762302J</dni>
      <naf>330068103177</naf>
      <naf_titular>330068103177</naf_titular>
      <nombre>FERNANDO</nombre>
      <apellido1>FERNANDEZ</apellido1>
      <apellido2>PINO</apellido2>
      <fecha_nac>1952-06-18</fecha_nac>
      <CA_nac>5</CA_nac>
      <sexo>1</sexo>
      <CA_prestacion>5</CA_prestacion>
      <pais_nac>724</pais_nac>
```




TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

```

<extranjero>0</extranjero>
<nacionalidad/>
<tarjeta_identidad/>
<farmacia>
  <indicador_farmacia>TSI 003</indicador_farmacia>
  <subindicador_farmacia/>
</farmacia>
</usuario>
<cip>FRPN520618905015</cip>
<error>
  <codigo>OK</codigo>
  <descripcion/>
</error>
</multiusuario>
</mensaje>

```

Notificación discrepancia título N010

```

<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?><!-- Notificacion de discrepanciaSegSocial -->
<mensaje id="N010" key="1348159856550" fecha="2012-09-20-18-50-56">
  <usuario>
    <sns>BBBBBBBBBB001028</sns>
    <dni>23762302J</dni>
    <naf>330068103177</naf>
    <naf_titular>330068103177</naf_titular>
    <nombre>FERNANDO</nombre>
    <apellido1>FERNANDEZ</apellido1>
    <apellido2>PINO</apellido2>
    <fecha_nac>1952-06-18</fecha_nac>
    <codidssalud>14</codidssalud>
    <id_ssalud>FRPN520618905015</id_ssalud>
    <farmacia>
      <indicador_farmacia>TSI 003</indicador_farmacia>
      <subindicador_farmacia/>
    </farmacia>
  </usuario>
  <multiusuarios>
    <usuariosegocial>
      <naf>330068103177</naf>
      <dni>23762302J</dni>
      <pasaporte/>
      <apellido1>FERNANDEZ</apellido1>
      <apellido2>PINO</apellido2>
      <nombre>FERNANDO</nombre>
      <fecha_nac>1952-06-18</fecha_nac>
      <sexo>1</sexo>
      <ras/>
      <far/>
      <ccc/>
      <cod_provincia/>
      <fecha_situacion/>
      <colaboradora/>
      <regimen_social/>
      <beneficiario/>
      <naf_titular>330068103177</naf_titular>
    </usuariosegocial>
  </multiusuarios>
</mensaje>

```



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012	
Proyecto: TSI-SNS	
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013
Versión / Revisión: 18.0	

```
<titulo>64</titulo>
<farmacia>
  <indicador_farmacia>TSI 003</indicador_farmacia>
  <subindicador_farmacia/>
</farmacia>
<tipo_discrepancia>CAMBIO_TITULO_ASEGURAMIENTO</tipo_discrepancia>
<criterio_identificacion>NAF</criterio_identificacion>
</usuariosegsocial>
</multiusuarios>
</mensaje>
```

9.3.2 TÍTULO ANTIGUO

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<mensaje id="A006" key="000268449000002" fecha="2012-09-20-18-14-02">
  <origen>
    <agente>14</agente>
    <comunidad_autonoma>5</comunidad_autonoma>
  </origen>
  <multiusuarios>
    <usuario>
      <sns/>
      <dni>53535557K</dni>
      <dnidup/>
      <pasaporte/>
      <naf>331012548601</naf>
      <naf_titular>331012548601</naf_titular>
      <nombre>JOSE</nombre>
      <apellido1>ALVAREZ</apellido1>
      <apellido2>ALONSO</apellido2>
      <fecha_nac>1981-05-28</fecha_nac>
      <CA_nac>5</CA_nac>
      <sexo>1</sexo>
      <id_ssalud/>
      <crear_usuario>SI</crear_usuario>
    </usuario>
    <datos_personales>
      <pais_nacimiento>724</pais_nacimiento>
      <extranjero>0</extranjero>
      <nacionalidad/>
      <tarjeta_identidad/>
    </datos_personales>
    <datos_domicilio>
      <tipo_via>CL</tipo_via>
      <nombrevia>QUIRINAL 14 5B</nombrevia>
      <numero>3</numero>
      <bis/>
      <bloque/>
      <escalera/>
      <piso/>
      <puerta/>
      <municipio>33004000000</municipio>
```



TSI-SNS: Situación implantación RDL 16/2012		
Proyecto: TSI-SNS		
Autor(es): SGTI	Fecha: 11/11/2013	Versión / Revisión: 18.0

```
<provincia>33</provincia>
<codigo_postal>33403</codigo_postal>
</datos_domicilio>
<datos_cobertura>
  <codigo_aseguradora>1</codigo_aseguradora>
  <codigo_gestora>14</codigo_gestora>
  <codigo_colaboradora/>
  <codigo_proveedor>26</codigo_proveedor>
  <codigo_titulo>19</codigo_titulo>
  <codigo_situacion>01</codigo_situacion>
  <fecha_alta_ssalud/>
</datos_cobertura>
</multiusuarios>
</mensaje>
```

Respuesta N009

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?><!-- Respuesta resultado operacion -->
<mensaje id="N009" key="1348157705386" fecha="2012-09-20-18-15-05">
  <operacion_origen>
    <id>A006</id>
    <key>000268449000002</key>
  </operacion_origen>
  <multiusuario>
    <usuario>
      <sns>BBBBBBBBBB001027</sns>
      <dni>53535557K</dni>
      <naf>331012548601</naf>
      <naf_titular>331012548601</naf_titular>
      <nombre>JOSE</nombre>
      <apellido1>ALVAREZ</apellido1>
      <apellido2>ALONSO</apellido2>
      <fecha_nac>1981-05-28</fecha_nac>
      <CA_nac>5</CA_nac>
      <sexo>1</sexo>
      <CA_prestacion>5</CA_prestacion>
      <pais_nac>724</pais_nac>
      <extranjero>0</extranjero>
      <nacionalidad/>
      <tarjeta_identidad/>
      <farmacia>
        <indicador_farmacia>TSI 003</indicador_farmacia>
        <subindicador_farmacia/>
      </farmacia>
    </usuario>
    <cip>LVLN810528905013</cip>
    <error>
      <codigo>OK</codigo>
      <descripcion/>
    </error>
  </multiusuario>
</mensaje>
```